



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO

Sesión celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a poner en práctica las medidas necesarias para evitar el incremento del riesgo de agresiones por violencia de género que puede conllevar la limitación de la libertad de circulación de personas, que establece el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
(Núm. exp. 661/000125)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la creación de una prestación para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras que hayan ejercido el derecho de reducción de su jornada laboral para la atención a menores, mayores o dependientes a su cargo con motivo de la crisis sanitaria generada por la COVID-19.
(Núm. exp. 661/000180)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

- Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Igualdad, de una Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país.
(Núm. exp. 661/000582)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Si hay cuórum, comenzamos la sesión de la Comisión de Igualdad.

En primer lugar, como cuestión preliminar, pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si hay alguna sustitución en la sesión.

La señora AGUDIEZ CALVO: Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista, Francisco Díaz Muñoz sustituye a Elena Diego Castellanos y María de los Ángeles Luna Morales sustituye a Estefanía Martín Palop.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, comunico a sus señorías que está previsto que las votaciones tengan lugar al final de la sesión y, desde luego, no antes de las doce y media.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN PRÁCTICA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DEL RIESGO DE AGRESIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO QUE PUEDE CONLLEVAR LA LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, QUE ESTABLECE EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000125)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de las mociones.

La primera es la moción por la que se insta al Gobierno a poner en práctica las medidas necesarias para evitar el incremento del riesgo de agresiones por violencia de género que puede conllevar la limitación de la libertad de circulación de personas, que establece el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con número de expediente 661/000125. El autor de la moción es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una autoenmienda. Para la defensa de la moción y de la autoenmienda presentada tiene la palabra la senadora portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Como habrán visto, hemos modificado nuestra moción, dado que esta se presentó en el mes de marzo, en pleno confinamiento nacional. En ella se pedía al Gobierno la puesta en marcha de medidas específicas que, para la preservación de la seguridad frente al coronavirus, evitaran el incremento del riesgo de agresiones por violencia de género, dado que entonces las personas teníamos la limitación de la libertad de circulación.

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. En España las estadísticas que ofrece la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, muestra 1071 víctimas desde enero de 2003 hasta el día de hoy.

La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, y el Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado en 2017 —suscripto por todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados menos Unidos Podemos, y también por las comunidades autónomas y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias— son iniciativas impulsadas en los últimos años a nivel nacional —plenamente convergentes con otras internacionales, como el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 2011— para erradicar la violencia de género en España.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 3

La implementación de medidas de sensibilización y de prevención de iniciativas de coordinación y trabajo en red entre las administraciones de programas de perfeccionamiento de la asistencia, la ayuda y la protección a las víctimas; de acciones ligadas con la intensificación de la asistencia y la protección de menores de edad, y de mejoras en la formación de los profesionales para garantizar la mejor respuesta asistencial posible, representan las líneas estratégicas en la que se han centrado los esfuerzos realizados en los últimos años en nuestro país. Son líneas estratégicas que contemplan y/o sustentan en muchos casos el establecimiento y el mantenimiento de distancia física entre la víctima y su maltratador, un hecho que colisiona con lo establecido en términos de limitación de la libertad de circulación de las personas.

Cuando se decretó el confinamiento del estado de alarma, lo primero que se nos vino a todos a la cabeza fueron las mujeres que estaban confinadas con sus agresores en casa, la situación de angustia y miedo que podían estar pasando y cómo podíamos solucionar el problema para que estas mujeres pudieran denunciar a su agresor sin correr ningún riesgo. Si ya era difícil vivir con quien te maltrata, en el confinamiento debió ser muy complicado y peligroso a la vez, sin poder salir de casa, sin poder denunciar y sin poder hacer nada para evitar que el maltratador siguiera maltratando ante la impotencia de la mujer.

En la Comisión de seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género hemos podido comprobar cómo las distintas autonomías pusieron en marcha una serie de medidas complementarias para ayudar a las mujeres en su encierro, medidas que, en general, se tuvieron que improvisar para ayudar y dar cobertura en unos momentos muy difíciles. Ahora estamos en una segunda ola de esta pandemia; estamos viviendo momentos históricos a nivel mundial, pero, sobre todo, en nuestro país, donde los esfuerzos para frenar la propagación del COVID obligan a seguir tomando medidas de confinamiento que siguen poniendo en riesgo a mujeres e hijos convivientes, aumentando el poder del maltratador.

Es necesario y prioritario combinar medidas para erradicar el virus complementando las medidas necesarias para evitar, erradicar y prevenir conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad con la protección de quienes sufren sus consecuencias. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestra protección social, además de poner en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad. Los distintos gobiernos, nacional, autonómicos y locales, deben dar una respuesta coordinada y efectiva haciendo hincapié en las mujeres y en las niñas. Se debe garantizar una propuesta coordinada en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones que garanticen una protección de los derechos humanos, la seguridad y la recuperación de las víctimas del machismo. Por eso le pedimos al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Igualdad, que siga implementando medidas para ayudar a las víctimas de violencia de género, en coordinación con las distintas administraciones públicas. Además, como se explica en nuestra moción modificada, instamos al Gobierno a seguir poniendo en práctica las medidas específicas que, desde la preservación de la seguridad frente al coronavirus, eviten el incremento del riesgo de agresiones por violencia de género en esta segunda ola de esta pandemia que estamos viviendo en toda España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Se inicia ahora el turno de portavoces, de menor a mayor. Cada grupo dispondrá de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la excelentísima señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

No tengo mucho más que alegar a la moción. En un principio vi que se había presentado en marzo, pero ya estamos en plena Comisión de violencia de género y son temas que se están tratando en esta comisión. Sí he visto que había una autoenmienda y estoy de acuerdo en que es necesario seguir aplicando medidas al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la excelentísima señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Debatimos una moción que nos trae el Grupo Popular y que, si bien es cierto que se presentó en marzo y que hacía referencia a aquellas consecuencias que tenía la COVID y el primer decreto de alarma y, en consecuencia, el confinamiento total respecto de la violencia de género, hoy nos llega modificada e insta al Gobierno a continuar trabajando y a seguir poniendo en práctica medidas para preservar la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 4

seguridad frente al coronavirus que eviten el incremento del riesgo de agresiones por violencia de género. ¡Claro! ¿Quién podría decir que no debemos continuar trabajando, no solo el Gobierno, sino también las administraciones autonómicas, las administraciones locales y en general todo el mundo contra la violencia de género? Porque ya sabemos que la lucha contra la violencia de género es cosa de todos.

En esta Cámara tenemos una Comisión especial de seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género, donde hemos podido ver cómo han ido pasando las diferentes administraciones explicando qué han hecho en relación con las consecuencias que ha tenido la COVID en lo que concierne a la violencia de género, y en la que, además, han manifestado aquellas cosas que faltaban por hacer, con lo cual tenemos el guion y sencillamente debemos seguirlo.

En cuanto a la parte expositiva, déjenme decírsles que se habla de la Organización de las Naciones Unidas y de la definición de violencia contra la mujer y luego se habla de todo lo que se está haciendo en España y se dice que tenemos medidas convergentes respecto de la legislación europea, y hacen referencia al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia doméstica, el famoso Convenio de Estambul. En este sentido quisiera decírsles que no tenemos convergencia y que todavía tenemos trabajo por hacer, porque aquí, en España, la violencia contra la mujer hace referencia solo a la violencia por parte de la pareja o de la expareja, y en este sentido debemos implementar estas medidas que están en vigor en nuestro país desde 2014 para reconocer que la violencia contra la mujer es cualquier violencia que se ejerza contra ella por el hecho de serlo.

Nada más. No vemos nada malo en la moción, pero, sinceramente, tampoco vemos que aporte nada especial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) tiene la palabra el excelentísimo señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como se ha comentado, esta moción incide en algunas cuestiones con las que es difícil estar en desacuerdo y, por tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Es cierto que actualmente no estamos en una situación de confinamiento similar a la que nos encontrábamos anteriormente, pero es evidente que esa posibilidad no se ha esfumado; puede que vuelva a haber ocasiones similares y, por tanto, es importante incidir en este aspecto.

Recientemente hemos tenido acceso a estudios que ofrecen datos muy preocupantes sobre la violencia machista en nuestro país. Por un lado, la macroencuesta de violencia contra la mujer ha revelado que una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, un 57,3 %, lo que supone 11 688 411 de mujeres de 16 años o más. Además, una de cada cinco, el 19,8 %, la han sufrido en los últimos doce meses, lo que supone 4 millones de mujeres de más de 16 años.

Por otro lado, un estudio reciente de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha presentado datos sobre la violencia machista en el mundo rural, realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, y ha puesto de manifiesto que la problemática frente a la violencia machista en la que se encuentran las mujeres en el mundo rural es también preocupante. Las relaciones de maltrato se esconden más por culpa del aislamiento geográfico, por la presión social y familiar y por la escasez y la poca accesibilidad a los recursos de ayuda.

Por tanto, no cabe duda de que la situación de confinamiento que hemos tenido que afrontar ha sido doblemente difícil para aquellas mujeres que conviven con un maltratador. Por cierto, ha ocurrido algo similar con las violencias que han sufrido los jóvenes y menores LGTB, que han vivido el confinamiento como una vuelta a los armarios en aquellos hogares donde sus familias no aceptan su orientación sexual o su identidad de género.

Las violencias machistas son la punta del iceberg de un problema estructural que provoca que el 50 % de la población vive situaciones cotidianas de dominación y agresión por el hecho de ser mujeres. Detrás está la desigualdad salarial; el acoso sexual; el desigual reparto de los cuidados; los congresos, tertulias y actos con presencia exclusivamente de hombres; la falta de mujeres en puestos de responsabilidad y, por supuesto, las violaciones y asesinatos que tienen una misma causa, el machismo. Estamos viviendo un momento en el que los consensos sociales más básicos acerca de la violencia estructural que sufren las mujeres se están poniendo permanentemente en cuestión, y, por tanto, aunque vamos a votar a favor, le insistimos al Grupo Popular que rompa y abandone las alianzas con aquellos que están permanentemente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 5

boicoteando todas las medidas, como las que se solicitan en esta moción, allí donde gobiernan. Yo vengo de una comunidad, Madrid, en la que Vox permanentemente exige a su Gobierno que reduzca y recorte todas las medidas para hacer frente a situaciones como estas que se están señalando, porque considera que se trata de gastos superfluos y de alimentar chiringuitos, y, sencillamente, es un problema que niegan. Por tanto, les instamos a romper las alianzas con aquellos que niegan la igualdad y niegan las medidas para combatir la violencia machista, que ya están teniendo efecto en muchos gobiernos autonómicos en los que ustedes tienen esos pactos en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la excelentísima señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Durante varias semanas hemos tenido la oportunidad de conocer cuáles han sido las medidas aplicadas en materia de igualdad en casi todas las comunidades autónomas, en especial las medidas desarrolladas en materia del pacto contra la violencia de género, gracias a la participación de los consejeros y consejeras en la Comisión de seguimiento del pacto contra la violencia machista. Tras estas comparecencias, la valoración en general es que las administraciones, ante un nuevo e inesperado escenario que ha traído el COVID-19, se han esforzado por mantener toda la red de servicios de emergencia, los asistenciales y residenciales, a disposición de las víctimas de la violencia machista, que, sin duda, ha sido uno de los grandes retos que nos ha marcado la pandemia. Ahora bien, estamos en una segunda ola del virus, con un segundo estado de alarma y, señorías, creo que tenemos que valorar qué medidas han servido para proteger a las mujeres víctimas de violencia machista en el primer estado de alarma y qué mejoras se pueden establecer para que la red de asistencia integral de cada comunidad autónoma pueda garantizar la protección a estas mujeres y a sus hijos ante un posible confinamiento.

Sin poner en duda la necesidad del confinamiento para la contención del virus y la protección de la colectividad frente al COVID-19, es evidente que la reclusión sufrida por la sociedad incrementó la vulnerabilidad, no solo de las mujeres víctimas de la violencia de género en el hogar y de sus niños y niñas, sino también de mujeres en situación de trata y/o de explotación sexual. Para muchas mujeres víctimas de violencia machista el primer confinamiento aumentó los riesgos a los que se vieron expuestas ellas y sus hijos a tener que convivir las veinticuatro horas del día con su agresor. Solo hay que ver, por ejemplo, el número tan significativo de aumento de llamadas al 016 o la utilización de los recursos y servicios asistenciales. Aproximadamente 29 700 mujeres pidieron ayuda, una cifra muy significativa.

La vulnerabilidad de las mujeres sometidas a violencia en el ámbito conyugal o de pareja se agrava en situaciones como la vivida durante la pandemia por múltiples razones, entre las que destaca la imposibilidad de acceder durante el confinamiento a sus redes sociales habituales y a sus fuentes de apoyo social, así como a los servicios de salud y otros servicios de asistencia. También influyen otros factores, tales como la pérdida de trabajo e ingresos económicos, que obliga a las mujeres a aguantar, a no abandonar esas relaciones abusivas e incluso a no denunciar.

Por otro lado, tenemos a los niños de estas parejas. La naturaleza y frecuencia con que se mantiene el comportamiento violento del padre o de la pareja de la madre hacia esta les afectan de forma directa en estas situaciones. La probabilidad de que los hijos también sean maltratados es muy alta. El 58,8 % de los hijos e hijas menores de edad fueron testigos de alguna manifestación de violencia sobre su madre, y el 37,7 % sufrieron, ellos también, la violencia directa. El riesgo al que están sometidos los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de violencia de género no desaparece por el hecho de que se haya suspendido la convivencia con el maltratador.

Por tanto, es inevitable preguntarse si ha sido suficiente el Plan de contingencia contra la violencia de género del Ministerio de Igualdad y si la campaña de sensibilización ciudadana desarrollada durante el estado de alarma por el ministerio ha tenido el impacto esperado. Preguntas que pueden quedar sin respuesta, dado que antes del confinamiento uno de los retos que estaba pendiente de abordarse era disponer de información y del sistema de valoración y evaluación, tanto del pacto, como de las medidas aplicadas por regiones y su impacto social. Esto es algo que incluso reconoció la ministra de Igualdad y, sin embargo, el reto sigue pendiente, y con la situación que tenemos por delante urgentes medidas para establecer mejoras en la unidad de acción con todas las comunidades autónomas y en los cauces de colaboración interadministrativa.

En Ciudadanos no vamos a mirar para otro lado; nos preocupa y nos ocupa esta situación, y consideramos que corresponde a los poderes públicos garantizar la protección y la disposición de la red

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 6

de recursos asistenciales y servicios necesarios a todas las mujeres víctimas de violencia machista y a sus menores, y establecer todas las mejoras pertinentes en este tema, acordes también a una posible situación de otro confinamiento provocado por el virus.

Ya les adelanto que votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on guztioi.*

Creo que voy a repetir algunos argumentos que ya han dicho anteriormente otras senadoras y senadores, pero quisiera hacer una observación antes de entrar en la valoración de la moción. En la exposición de motivos hablan de cómo define la ONU la violencia contra la mujer y, evidentemente, es cierta, pero me gustaría ampliarla.

Por supuesto que sí, se queda corta. Efectivamente eso es violencia en el aspecto más físico, pero la violencia contra las mujeres es la violencia estructural que se ejerce contra nosotras por el hecho de ser mujeres. Es algo que repetimos siempre y está internacionalmente reconocida como una de las violaciones de derechos humanos más grave, más habitual, y muchas veces más invisibilizada de cuantas se cometan en nuestra sociedad contra las mujeres y sus hijos e hijas. Y esto nos lleva a uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos las democracias en el siglo XXI, y es el de acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres, que es donde se sustenta esta violencia estructural que se ejerce contra nosotras.

Entrando en la moción, como ya se ha dicho, tras una primera lectura de la propuesta, ¿quién se podría oponer? Son como principios generales. Tras una segunda lectura, me pareció que era algo de lo que ya estábamos hablando, algo que ya estamos debatiendo, en concreto en la Comisión especial del seguimiento del pacto de Estado, donde han comparecido todas las comunidades autónomas y donde hemos tenido la oportunidad de conocer las medidas que en este contexto de la pandemia se han puesto en marcha. Faltaría la cobertura del ministerio y del Observatorio contra la violencia de género, pero todas sabemos los motivos por los que no se han podido cerrar esas comparecencias. Es cierto que en marzo, las medidas de control de la pandemia, que requirieron confinamientos, medidas extraordinarias y la llamada de «Quédate en casa», con la idea de que la casa siempre es un lugar seguro, era un mensaje bastante contradictorio para todas aquellas mujeres que sufren violencia machista. Además, es algo que ya conocíamos y que creo que la propia inercia del confinamiento, de las medidas y del desconcierto nos llevó en unos primeros momentos a olvidar que ya se venía cuestionando en las políticas de igualdad, en las políticas feministas en el marco de lucha contra la violencia machista, que los hogares son, en muchas ocasiones, no lugares seguros, sino lugares de peligro para estas mujeres.

Creo que también las administraciones reaccionaron muy rápido y enseguida cambiaron el mensaje que inicialmente se daba. En Euskadi, que es lo que yo más conozco, se articuló toda la atención en coordinación con otras instituciones, así nos lo contó la consejera y Emakunde, como ayuntamientos, diputaciones y otros departamentos. Creo que todas las administraciones, todo el entramado institucional del Estado somos conscientes del peligro y las dificultades que tiene compartir espacios con el agresor y que hay que intensificar la atención a las mujeres. Creo que hemos aprendido y que estamos reforzando los servicios, y creo que a la moción le falta algo, porque en ella se pretende instar al Gobierno, cuando muchas de las acciones a las que hay que instar están en manos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, probablemente ahí le faltaría también una pata a la moción.

En cualquier caso, en esta segunda o tercera ola, donde nuevamente se están teniendo que tomar medidas restrictivas y no sabremos si llegaremos otra vez a un confinamiento estricto, todas las administraciones deben mantener sus servicios, que son esenciales para quienes creen que son esenciales y para quienes la ley les ha obligado a creerlo.

Y voy terminando. Hablaba la senadora Rivero del pacto de Estado, de la ley orgánica y también del Convenio de Estambul ratificado por el Estado en 2014, y en ello me voy a centrar. Quiero recordar que el Convenio de Estambul es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra las mujeres y violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de derechos humanos, y considera responsables a los Estados —y eso es algo que a mí me gusta decir— si no responden de manera adecuada. Y eso es lo que toca, no solo porque son servicios esenciales, sino porque los poderes públicos están obligados, ya que el Convenio

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 7

de Estambul, que ha ratificado el Estado, obliga a los poderes públicos, y además, si no responden son responsables. Por tanto, la moción queda corta, como ha dicho el resto de portavoces. Además, yo exigiría a los poderes públicos que garantizaran políticas de supervivencia y unas vidas libres de violencia machista con y sin pandemia, porque ya hay una pandemia, la de la violencia machista, previa a la pandemia del COVID, y para ello el marco de trabajo, a nuestro entender, es lograr esa sociedad libre y siempre invirtiendo en políticas de igualdad.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la excelentísima señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

La violencia machista no solo es el fruto de intolerantes y salvajes actitudes personales, también es la consecuencia de una sociedad en la que implícita y cotidianamente se vive y se legitima la violencia y el machismo. Los asesinatos son la punta del iceberg de un monstruo llamado machismo, que ahora, con la pandemia mundial que sufrimos, se ha hecho más y más grande. Este año sumamos ya 78 feminicidios, el último ocurrido antes de ayer en Lloret de Mar en Cataluña. Podríamos alargarnos, porque, por desgracia, tenemos mucho que contar, que cambiar y que exigir, pero en realidad, lo primero que necesitamos es el esfuerzo de todos los grupos para poder hacerle frente.

Quiero manifestar el malestar de mi grupo y, si me permite, especialmente el mío, al ver que en la exposición de motivos de su moción hablan del Pacto de Estado para la violencia de género aprobada en 2017. Nos recuerdan que fue aprobada en el Congreso de los Diputados, y es cierto, pero antes aquí, en el Senado, fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, y en esta comisión se aprobó el informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género después de meses de comparecencias y con 267 medidas más que en el Congreso. Un trabajo enorme por parte de todos los partidos políticos y con la Presidencia de la comisión a manos del PP. Parece mentira que puedan obviar el Senado cuando fue donde se coció todo.

La moción que hoy traen a debate es una moción fácil, que busca su aprobación, porque está claro que nuestro grupo no puede estar en contra, de ninguna manera, pero no piden nada en concreto, simplemente seguir trabajando. ¿Qué medidas proponen? ¿De qué manera se quieren llevar a cabo? ¿Con qué partida presupuestaria? Y para finalizar, les recuerdo que nada de lo que ustedes buscan en esta moción se va a llevar a cabo en ninguna de las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan con la extrema derecha de Vox, que niega rotundamente la existencia de dicha violencia, que literalmente nos mata por el hecho de ser mujeres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señora presidenta.

Quiero recordarles que la moción parte del mes de marzo, cuando se hizo el confinamiento y se declaró el estado de alarma, porque, como he dicho anteriormente, el Partido Popular sí estaba preocupado por estas mujeres, de ahí la rapidez en presentar esta moción el 26 de marzo. Lógicamente, si no se ha convocado ninguna comisión no se ha podido debatir, por lo tanto, ahora que se ha convocado la comisión es cuando hemos visto la necesidad no de quitar la moción o no traerla a comisión, sino de seguir aplicando nuevas medidas. Por eso, hemos presentado la enmienda de modificación, porque creo que es importante no retirar una moción, sino seguir trabajando y seguir ampliéndola.

Quisiera poner en valor el trabajo que en las comunidades autónomas se ha realizado para dar cobertura a las mujeres encerradas en sus casas con sus maltratadores. Creo que se ha hecho un gran trabajo durante los últimos años y, sobre todo, en los momentos de confinamiento. Es importante que exista un debate más continuo en este tipo de políticas porque enriquece la democracia y todos podemos aunar esfuerzos para una mejor convivencia. Mientras exista una sola víctima de violencia de género todos los partidos políticos debemos trabajar unidos porque debemos acabar con esta lacra.

En la Comisión de seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género se han ido aportando las medidas que cada comunidad ha puesto en marcha y, sobre todo, la adaptación a la que han tenido que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 8

hacer frente ante la situación sanitaria que tenemos en nuestro país, ayudando a las mujeres que convivían con sus agresores. Por este motivo, el Grupo Popular felicita a las comunidades autónomas por lo hecho, pero tenemos que seguir implementando más medidas hasta la erradicación de la violencia de género.

A nivel nacional, y según la ministra de Igualdad, se han implantado el 25 % de las medidas del Pacto contra la violencia de género. El ministerio también aporta el dato de que la gran mayoría de mujeres víctimas de violencia de género no habían interpuesto denuncia alguna. Creo que debemos seguir profundizando en ello y trabajar de manera coordinada. El Partido Popular cree que debemos implementar programas de concienciación para animar a las mujeres a denunciar; también deberíamos reforzar los ámbitos sociosanitarios y mejorar los cauces de la justicia y tener mayor agilidad y coordinación entre comunidades, incrementar el presupuesto para la erradicación de la violencia de género y el cumplimiento del pacto al cien por cien para tener así una radiografía y el conocimiento necesario para seguir ampliando el pacto con nuevas iniciativas complementarias con las que se hayan llevado a cabo. También necesitaríamos dotar de más recursos a los ayuntamientos, que son los primeros en detectar esta lacra y también los primeros en actuar.

El Pacto contra la violencia de género es un documento vivo y flexible en el que es importante la interacción y la aportación de todos los grupos políticos. Las víctimas requieren más que nunca una respuesta de las administraciones, respuestas que sean rápidas, acertadas y sobre todo coordinadas para acabar con la violencia de género y conseguir la igualdad entre las mujeres. También la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad debe ser objeto prioritario. No podemos dejar que la actual situación de crisis sanitaria y económica nos lleve a un retroceso de los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades.

Los recursos, entre otras cosas, deben destinarse de forma prioritaria para facilitar a las mujeres la salida de su círculo de violencia. Creo que se debería también incidir en los ámbitos de la justicia, la salud, la educación, la igualdad, la inclusión social, el empleo y la vivienda. La sensibilización y la concienciación, como he dicho al principio, son primordiales. La mejora de la coordinación institucional y la coordinación de protocolos también sería necesaria y la importancia de la lucha por la igualdad y contra la violencia de género debe ser una de nuestras prioridades hasta conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, y sobre todo, violencia cero. Los fondos del pacto de Estado, según hemos podido comprobar en la comisión del pacto de Estado, deberían ser plurianuales —y así nos lo contaban muchas comunidades— porque se realizan proyectos a largo plazo y eso ayudaría a mejorar la aplicación de estas medidas.

Señorías, creo que todos sabemos lo que tenemos que hacer y por ese motivo debemos ir unidos todos los grupos políticos para hacer que se cumpla el pacto y desarrollar todas las políticas necesarias para acabar con la violencia de género y llegar a la igualdad. Quiero agradecer a todos los grupos políticos representados aquí en el Senado que apoyen esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la excelentísima señora Navarro Garzón.

La señora NAVARRO GARZÓN: Gracias, presidenta.

Voy a empezar haciendo referencia al Convenio de Estambul, al que también se refería la portavoz del Grupo Nacionalista. Evidentemente, tenemos que exigir y exigirnos el cumplimiento de todos los convenios internacionales, porque los convenios internacionales nacen precisamente de las aportaciones de los distintos gobiernos y de las distintas organizaciones a nivel internacional. Muchas veces es más fácil decirlo o escribirlo que hacerlo. En muchas ocasiones pasamos más tiempo evaluando y viendo dónde ponemos el punto y la coma que en desarrollar los medios que realmente hagan efectivas las medidas de las que nos hemos dotado. También decía la señora Pedrosa, la portavoz del Grupo Popular, que tenemos que estar unidos en esto y estoy totalmente de acuerdo.

Nosotros también vamos a votar a favor, evidentemente, porque no podemos votar en contra de una iniciativa que lo que pide es que se sigan desarrollando las medidas que el Gobierno ya ha puesto en marcha. Pero quiero decirle que creo que no solo la música, sino que la música, la letra y el ritmo se tienen que adaptar también a lo que necesitamos. Estamos, evidentemente, ante un gobierno que cumple, ante un gobierno que no solo cumple con los convenios internacionales, sino que es un gobierno socialista progresista que desde hace mucho tiempo viene desarrollando y poniendo en marcha medidas. Siempre que hemos tenido la oportunidad de hacer efectivo ese compromiso con las mujeres, lo hemos hecho.

El Real Decreto-Ley 12/2020, de 31 de marzo, establece medidas urgentes en materia de protección y asistencia a víctimas de violencia de género de forma inmediata. ¿Por qué? Porque el Gobierno es consciente de que la situación de confinamiento para las mujeres y los menores que sufren violencia podía significar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 9

enterrados en vida. El mecanismo complejo del abordaje de la violencia de género se complica más aún en estos momentos de pandemia, de encierro. El agresor tiene, sin buscarlo, lo que consigue muchas veces a través de la violencia psíquica o física que ejerce contra la víctima, que es tenerla en sus manos, ese es su objetivo principal. De ahí que reconozcamos al Gobierno, al Ministerio de Igualdad, la rapidez en poner en marcha medidas urgentes, y de ahí que yo les agradezca, señorías del Grupo Popular, también a ustedes, la presentación de esta autoenmienda de apoyo y reconocimiento a esas medidas. Discrepamos en muchos temas, pero procuremos mantener el debate y el apoyo a las políticas contra la violencia de género al nivel del pacto de Estado del que nos dotamos un día en el Senado y también en el Congreso.

El compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con las mujeres es histórico; el compromiso del Gobierno, ahora y siempre que hemos tenido la oportunidad de hacerlo, ha sido legislar y desarrollar políticas públicas para conseguir que las mujeres sean ciudadanas de pleno derecho. Pero de poco vale que la sociedad nos reconozca como personas iguales en derechos y libertades si se nos sigue matando en nuestra propia casa.

Señorías, no quiero que crean que soy un poco voluntarista, porque no lo soy. No me gusta dividir el mundo entre buenos y malos ni pienso que las mujeres tengamos que pensar y hacer todas lo mismo. Las mujeres tenemos ideología y por eso estamos en opciones políticas diferentes, pero somos capaces de llegar a consensos para elaborar un pacto de Estado contra la violencia. Deberíamos no admitir en ningún momento y por ninguna causa que se recorten los presupuestos para políticas contra la violencia y de igualdad, que se anulen las convocatorias de ayuda a las organizaciones de mujeres, a las que tanto debemos las mujeres. Tenemos que denunciar esas prácticas, no hay excusa posible, no se pueden aceptar determinados chantajes. Esto que acabo de decir se está produciendo en este momento en mi tierra, en Andalucía, porque el Gobierno del Partido Popular es en muchos casos rehén de los votos de Vox para mantenerse en el Gobierno. No prediquemos allí donde no gobernamos unas políticas y hagamos totalmente las contrarias donde tenemos la posibilidad y la obligación de desarrollarlas.

Yo me apunto totalmente a lo que decía la portavoz del Grupo Popular de compromiso total y coordinación total entre el Gobierno del Estado, las comunidades autónoma y los ayuntamientos...

La señora PRESIDENTA: Senadora, debe terminar.

La señora NAVARRO GARZÓN: ... de evaluación permanente, porque no todas las medidas que se ponen en marcha surten el efecto que pensábamos en un principio. Por eso, hay también que hacer una evaluación permanente. Pero a ver si somos capaces, como lo fuimos en el pacto de Estado, de ponernos de acuerdo en que esto no se quiebre en ningún otro ámbito por ninguna otra cuestión.

La señora PRESIDENTA: Senadora, debe terminar.

La señora NAVARRO GARZÓN: Termino ahora mismo.

Si se necesitan votos para sacar adelante un presupuesto, por ejemplo en Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista ofreció su voto al Gobierno de Andalucía para sacar adelante un presupuesto sin ningún chantaje de ningún partido político en temas de igualdad, en temas de violencia, en temas sanitarios o en temas de educación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA PRESTACIÓN PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE HAYAN EJERCIDO EL DERECHO DE REDUCCIÓN DE SU JORNADA LABORAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES, MAYORES O DEPENDIENTES A SU CARGO CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR LA COVID-19.

(Núm. exp. 661/000180)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la creación de una prestación para la conciliación de la vida personal,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 10

familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras que hayan ejercido el derecho de reducción de su jornada laboral para la atención a menores, mayores o dependientes a su cargo con motivo de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, con número de expediente 661/000180. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

A esta moción se ha presentado una autoenmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de la moción y de la autoenmienda presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac por tiempo de diez minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Presentamos esta moción en abril en respuesta a la situación que en ese momento se estaba viviendo y, como saben, hemos presentado también una autoenmienda para actualizar la realidad y la petición concreta que formulábamos en esta moción a la situación actual.

La respuesta a la crisis sanitaria, económica y social generada por la COVID-19 ha puesto sobre la mesa que es imprescindible incorporar la perspectiva de género, la perspectiva feminista, para garantizar la efectividad de estas medidas y también para velar en todo momento por los derechos de las mujeres y de las niñas.

En numerosas ocasiones hemos comprobado cómo las políticas que son ciegas al género, las políticas que se formulan sin tener en cuenta su impacto de género o aquellas que habiéndolo tenido en cuenta no consideran la diversidad de las mujeres, no solo no contribuyen a reducir las desigualdades, sino que empeoran la situación, empeoran la calidad de vida de las mujeres y además acentúan las desigualdades.

Nos parece que es fundamental incorporar este aprendizaje y que todas aquellas medidas que se formulen como respuesta a la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia incorporen necesariamente y pongan en el centro los derechos de las mujeres, la perspectiva feminista y, muy importante, su diversidad. También, porque partimos del aprendizaje de cómo se dio respuesta en crisis anteriores, cómo se optó por debilitar y por recortar las políticas que precisamente promueven los derechos de las mujeres, una circunstancia que en ningún caso podemos volver a permitir, podemos entender la situación actual como una oportunidad precisamente para aprender de estos errores del pasado, blindando y garantizando los derechos de las mujeres.

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma, del confinamiento total de la población en el mes de marzo, se llevó a término también el cierre de los centros educativos y el cierre de los centros de día, por lo que muchas personas trabajadoras tuvieron que encontrar fórmulas muy variadas para asegurar el cuidado de sus hijas, de sus hijos y de los mayores dependientes, sobre todo aquellas personas que no tenían la opción de teletrabajar. Sabemos que esta tarea, la de los cuidados, incorpora un claro sesgo de género que no debería ser ignorado. A esta situación del mes de marzo le sumamos la realidad de hoy en día, en la que las escuelas funcionan con normalidad y en algunos casos se realizan cuarentenas a los alumnos que han tenido contacto con positivos por COVID-19. Debemos dar ahora una respuesta a estos padres y madres que deben quedarse al cuidado de sus hijos e hijas aun siendo niños sanos y no siendo portadores del virus, pero que deben realizar estas cuarentenas.

Por tanto, la Administración debe adaptarse a esta nueva realidad, de aquí la autoenmienda que proponemos, facilitando que estas familias puedan quedarse en casa al cuidado de sus hijos. La propuesta que planteamos de un permiso retribuido para la conciliación no es una propuesta nueva, de hecho, la directora ejecutiva adjunta de ONU Mujeres, Anita Bhatia, animó a los gobiernos estatales a adoptar cinco medidas específicas en un primer momento para solucionar el grave impacto que la crisis estaba empezando a tener ya en ese momento respecto a las mujeres. Por eso, nos parecía que una buena fórmula era llevar a cabo un permiso remunerado para todas aquellas personas que no podían compaginar su trabajo presencial y a la vez cuidar de sus hijos o de personas mayores. Una medida que nosotros hemos venido proponiendo repetidamente; de hecho, esta moción tiene fecha del mes de abril y fue anunciada por el propio ministro Escrivá, aunque no conocemos los motivos por los que no se llegó a materializar, porque precisamente esta prestación extraordinaria era una medida necesaria en la fase en la que los colegios estuvieron cerrados, pero también ahora, donde se producen en las escuelas las situaciones que ya he mencionado.

Decía que no se puede obviar el sesgo de género que tiene todo este ámbito de los cuidados. Sabemos que el 90 % de las excedencias para el cuidado de familiares a cargo son asumidas por mujeres y además existe otra realidad, la de las familias monomarentales, que tampoco podemos dejar de lado a la hora de encontrar soluciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 11

Cuando hemos planteado esta propuesta en el pasado se nos ha contestado que ya existen medidas que tienden a dar respuesta a esta situación. Por un lado, se nos ha hablado del ingreso mínimo vital, que es evidente que no da respuesta a la diversidad de situaciones de las personas que tienen imposibilidad de conciliar, tampoco da respuesta a las mujeres en situación irregular, y es evidente que no ha sido formulado el ingreso mínimo vital para dar respuesta específica a este tipo de situaciones. También se nos habla del Plan MeCuida, que está en marcha desde hace varios meses, pero que tampoco aporta soluciones, ya que consiste en reducir la jornada de trabajo aparejada a una reducción del sueldo asociado. Así pues, lo que hace es disminuir los ingresos de las familias en un momento de grave crisis económica y, por tanto tampoco es una opción a la que todo el mundo pueda aspirar, y mucho menos las familias con un único ingreso, como las familias monoparentales. Por último, se nos habla también del permiso retribuido recuperable de catorce días que al final aplaza el problema. Sabemos que en la práctica apenas se está utilizando, así que tampoco se ha planteado como una medida efectiva para dar respuesta a las necesidades de las familias.

Sabemos que las familias cuando tienen dificultades de conciliación tienden a dejar a sus hijos en manos de otros familiares, muchas veces con los abuelos, que son, no lo olvidemos, población de riesgo. Por tanto, también es objeto de la Administración velar para dar alternativas a las familias para que no sean las personas de riesgo quienes se queden al cuidado de los hijos que deben realizar cuarentenas por estar en contacto con un positivo de COVID.

Por tanto, es evidente que las opciones que existen hasta ahora no resuelven la situación de estas familias. Como verán en el planteamiento de la moción, nosotros pedimos inmediatez. El curso escolar empezó en el mes de septiembre, esta moción es del mes de abril y, por tanto, ya llegamos tarde para dar una respuesta a las familias. Estamos de acuerdo en que las medidas que se adopten deben consensuarse en una mesa de diálogo social; deben ser, por supuesto, acordadas y valoradas por todos los agentes sociales, pero es innegable que tenemos ya una problemática sobre la mesa, que llevamos meses avisando de que esta situación se produciría y que tiene un gran impacto en la vida de las mujeres, también en sus oportunidades laborales. Por todo ello, hemos presentado esta moción para que de una vez por todas se resuelva esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho, por tiempo de cinco minutos.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Sin duda el tema que presenta la moción es una cuestión de la que mi grupo parlamentario ha hecho bandera desde su existencia: la garantía del derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Estamos totalmente de acuerdo en que los españoles tenemos muchos problemas para conciliar el tiempo de trabajo con el tiempo de la familia, y así lo muestran los datos. Por ejemplo, el 68 % de los trabajadores declaran que tienen problemas para conciliar; el 81 % en el caso de las mujeres, y es mayor con hijos menores de edad a cargo. Esta barrera, desde luego, conlleva que, para poder atender sus obligaciones familiares, los trabajadores tengan que hacer bastantes sacrificios; sacrificios que suelen ser asumidos especialmente por las mujeres, muestra de la brecha de género. El 68 % de las adaptaciones de la jornada las realizan las mujeres, el 69 % de las excedencias del trabajo también y el 95 % de las jornada reducidas también están reconocidas a mujeres trabajadoras.

Estas dificultades, por cierto, ya existían de manera estructural en nuestro mercado laboral, pero ahora se han agravado enormemente como consecuencia de la pandemia del COVID-19. De ahí que ya desde el mes de marzo, Ciudadanos haya reclamado al Gobierno que se tomen, con carácter urgente, medidas para garantizar la conciliación de las personas que tengan que seguir trabajando, especialmente en actividades esenciales. Necesidad que resultó más acuciante después de que se declarase el cierre general de los centros educativos. El Gobierno puso en marcha, como todos sabemos, una serie de medidas que en su conjunto constituyen un avance positivo, pero no resultan suficientes para abordar la complejidad de las necesidades de la conciliación de las familias ni con el carácter general ni tampoco atendiendo a la situación excepcional provocada por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Plan MeCuida y la regulación jurídica del trabajo a distancia no son suficientes para resolver las diversas situaciones difíciles para muchas familias. Bien es verdad, como dice la moción que presenta el grupo proponente, que el Gobierno pretendía impulsar un permiso laboral retribuido u otra fórmula singular para dar respuestas a esta necesidad de conciliación, pero tras varias declaraciones cruzadas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 12

y contradictorias entre los miembros del Gobierno de coalición, parece que la propuesta ha quedado definitivamente en un cajón sin que nadie haya explicado el porqué.

En Ciudadanos seguiremos trabajando en la igualdad de oportunidades porque no queremos que nadie se quede atrás, y por eso nosotros también hemos presentado una enmienda en la que pedimos que ese reconocimiento sea extensible a los trabajadores autónomos, insisto, para no dejar a nadie atrás, para que sean posibles beneficiarios todos los trabajadores —ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia— que tengan que afrontar el cuidado de menores o mayores a cargo sin tener otra opción. Espero que el grupo proponente la tenga en cuenta.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela, por tiempo de cinco minutos.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la moción basándose en lo siguiente. En Euskadi, en función de nuestras competencias y en coherencia con las líneas de acción en el marco internacional de las instituciones de la Unión Europea y de Naciones Unidas alineadas con el pilar europeo de derechos sociales y las recomendaciones de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013, que propugnan invertir en la infancia y romper el ciclo de desventajas, y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, llevamos varios años desarrollando políticas de conciliación de la vida familiar y laboral con acciones bajo la perspectiva de la promoción de la igualdad y la consecución de un nuevo orden social corresponsable, aplicando los principios y en cumplimiento de las obligaciones de la ley vasca de igualdad entre mujeres y hombres.

Estas ayudas se van distribuyendo desde hace ya bastantes años y cuentan ahora con unas nuevas líneas de financiación, algunas creadas expresamente por las nuevas necesidades que el estado de alarma y la pandemia crearon en los hogares vascos. Así, se incluyen: concesión de subvenciones a familias afectadas por el cierre de centros educativos, centros de atención de personas con dependencia o mayores, así como a familiares de personas contagiadas o aisladas por la COVID-19 que tengan que atender sus cuidados. Todos estos decretos de ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral para el cuidado de hijos e hijas, reducción de jornada y/o excedencia laboral y las complementarias para dar respuestas a los efectos de la COVID se dictan al amparo de las competencias que permite el Estatuto de Autonomía del País Vasco en las competencias en materia de asistencia social, desarrollo comunitario, igualdad, política infantil, juvenil y de la tercera edad.

Por tanto, en Euskadi contamos con diversas prestaciones de apoyo a familias y diversidad en el ámbito de nuestras competencias, prestaciones que ya han sido ampliadas como consecuencia de la COVID. No conozco el detalle, pero me imagino que estas mismas competencias pueden tener otras comunidades autónomas que se encuentren en situaciones similares, y, por tanto, este es el motivo de esta enmienda. Si el Estado pone en marcha prestaciones y ayudas debería hacerlo, en cualquier caso, respetando el ámbito competencial a lo ya realizado por las comunidades autónomas sin distorsionar ni invadir ninguna competencia, algo similar a lo que pudo ocurrir en un momento con el ingreso mínimo vital.

Por tanto, es una enmienda básicamente técnica para que, en el caso de que el Estado establezca lo que se solicita en esta moción, en el diseño de la prestación que se plantea se tenga en cuenta necesariamente este respeto competencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la senadora Bailac, por un tiempo de tres minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que se han tomado tiempo para hacernos llegar sus aportaciones con objeto de mejorar esta moción. Por supuesto, estamos de acuerdo en que todas aquellas propuestas que formula mi grupo se lleven a cabo respetando las competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

En lo que se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que su objeto queda recogido en nuestra propuesta. La enmienda propone que esta situación sea asimilada

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 13

a la de un accidente de trabajo y que, por tanto, se pueda llevar a cabo mediante una prestación económica por incapacidad temporal. Aquí hay algunos matices. Nosotros, por un lado, planteábamos la necesidad de establecer esta prestación para la conciliación que compensara la reducción de salario de esas familias, que se redujera una parte de su jornada laboral o toda la jornada laboral y, por otro, en la autoenmienda, también planteábamos la necesidad de un permiso retribuido para padres y madres con hijos en situación de cuarentena preventiva.

Por tanto, no aceptamos la enmienda de Ciudadanos porque entendemos que su objeto queda recogido en la propuesta, aunque haya diferentes apreciaciones de matiz.

También quiero agradecer a otros grupos que, aun no habiendo presentado enmiendas, se hayan mostrado dispuestos a tratar de llegar a algún acuerdo transaccional, aunque no haya sido posible finalmente por no estar de acuerdo con los términos en que se planteaba.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Iniciamos el turno de portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la excelentísima señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Junto a muchas de las consecuencias que ha tenido la pandemia, la conciliación familiar y la preocupación por el confinamiento de las víctimas de la violencia de género han sido las grandes secuelas que podemos encontrar ahora. Me gustaría preguntar al grupo que ha presentado la moción qué ocurre con las personas que están haciendo esas funciones en el medio rural y no son empleadas. No queda claro en la moción, pero estamos de acuerdo con lo que proponen.

Consideramos que, estando en plena segunda ola, las medidas y las respuestas a todas estas cuestiones no son suficientes y debemos seguir trabajando en ello, pero, sobre todo, llevarlas a cabo, porque tratamos, tratamos y tratamos medidas, pero es necesario que se hagan realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la excelentísima señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Les avanza que estamos de acuerdo con la iniciativa. Nuestro voto va a ser favorable. Se podría pensar qué hace esta moción en la Comisión de Igualdad. Si tuviéramos realmente los deberes hechos en cuanto a igualdad real, esta moción no tendría que tener esta carga de género añadida y podría ir directamente a la Comisión de Trabajo. Esto sería algo que podríamos celebrar. Pero como aún estamos aquí, lo cierto es que recaen todavía hoy sobre la mujer la mayoría de los cuidados: hijos, personas mayores, personas discapacitadas y ahora también personas confinadas.

El Real Decreto 8/2020, como muy bien ha dicho la senadora Bailac en defensa de la moción, aportó soluciones para esta nueva realidad respecto a conciliar la vida laboral y familiar. Evidentemente, no ha sido suficiente, porque no nos podemos engañar, la conciliación laboral y familiar antes de la COVID tampoco era una realidad, y ahora, además, tenemos la dificultad de afrontar esa reforma horaria que teníamos pendiente, muy importante desde el punto de vista de género, en un entorno que plantea una revisión y un cambio, también de oportunidades, con la utilización de las nuevas tecnologías, pero hasta un punto. Por tanto ahí tenemos todo un recorrido. Quería hacer este inciso.

Respecto de las propuestas presentadas, les diré que estamos absolutamente de acuerdo. Junts per Catalunya, como reacción al Real Decreto 8/2020, tenía toda una batería de propuestas que recogían algunas de las que están aquí, especialmente la retribución para los padres que estaban trabajando y tenían un hijo confinado o con COVID; o que daba negativo, pero confinado. De hecho, en las conferencias de presidentes, el *Govern* de la Generalitat lo había pedido constantemente, y es cierto también que el ministro ha recogido esta solicitud y ha habido, como digo, un anuncio de que se iba a hacer alguna cosa al respecto. Pero lo cierto es que, a día de hoy, no tenemos una solución, y hay padres que tienen que dar respuesta a esta problemática. Porque la lucha contra la COVID —y nos llenamos la boca de decirlo— es cosa de todos, también de los ciudadanos. Nosotros tomamos medidas y obligamos a los ciudadanos a que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 14

las lleven a cabo, pero también les tenemos que dar herramientas porque, si no, no vamos a encontrar una solución. No podemos cargar al ciudadano solo de obligaciones, dejándolos huérfanos de herramientas para poder llevarlas a cabo, y esto es un tema serio, porque se está demostrando que hay confinamientos que no se hacen bien, etcétera.

Por eso, pensamos que la moción es procedente y la actualización, también. El problema no está solucionado, y por ello nuestro voto va a ser favorable, esperando poder superarlo y poner a disposición herramientas para dar solución a este problema que están padeciendo muchas familias hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Cataluña-En Comú Podem, tiene la palabra el excelentísimo señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

El desigual reparto de las tareas de cuidados en las familias españolas, así como la diferente asunción de responsabilidades en tareas domésticas entre mujeres y hombres, ha abierto una auténtica brecha de género en nuestro país, que dificulta el desarrollo de las mujeres en igualdad, sufriendo así ellas una mayor discriminación laboral y salarial, una mayor dificultad para disfrutar de su vida social y una mayor carga de tareas domésticas y de cuidados. Las distintas opciones que se pueden solicitar hasta la fecha para el cuidado de descendientes o familiares en nuestra legislación laboral son mayoritariamente solicitadas por mujeres, concluyendo, a la alarga, en una remuneración menor, una cotización más baja, con la consecuente reducción de las pensiones y una dificultad añadida para la promoción laboral.

En los datos del Instituto Nacional de Estadística de 2019 sobre empleo de hombres y mujeres, podemos observar qué porcentaje de mujeres y hombres tienen empleo a tiempo parcial. Si nos atenemos como motivo al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, se distribuye en un 14 %, en el caso de mujeres, y solo el 3,9 %, en el caso de los hombres. Y si el motivo es por otras obligaciones familiares o personales, se distribuye también de manera desigual: el 7,1 % de mujeres y solamente el 2,7 % de los hombres.

Esta situación estructural de desigualdad, que ha discriminado a las mujeres en el mercado laboral, se ha visto agravada en los últimos meses con los permisos de reducción de jornada del Plan McCuida, implementando con motivo de la pandemia. Las familias muchas veces optan por que las mujeres soliciten estos permisos por tener ellas un menor salario, viéndose obligadas de nuevo a renunciar a una parte de él, con lo que su poder adquisitivo disminuye, reduciéndose así su independencia económica y volviendo a incrementarse la desigualdad en la distribución de los cuidados. También está ocurriendo que son más las mujeres que solicitan el teletrabajo para cuidar, produciéndose una brecha entre el presentismo masculino y el teletrabajo femenino, que redonda en mayor aislamiento y discriminación.

Más allá de las consecuencias en términos de género, el Plan McCuida produce también desigualdad entre las familias, ya que la reducción de jornada conlleva reducción de sueldo, y muchas no pueden permitirse renunciar a una parte de los ingresos, tal y como plantea esta moción. Así, los niños y las niñas de familias con mayores dificultades económicas tendrían menos posibilidades de que sus padres puedan disfrutar de un permiso para cuidarles, y los niños cuyos padres tienen posibilidad de acogerse al teletrabajo tienen más posibilidades de no tener que quedarse solos en casa sin atención adulta. No deberíamos asumir en nuestra sociedad que los niños y niñas tengan más o menos derecho a ser cuidados dependiendo de la renta de sus familias, del tipo de trabajo de sus padres o de la mayor o menor exposición a la pandemia. Tampoco deberíamos asumir que sean, por defecto, las mujeres quienes se acaben quedando en casa.

Más País presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados con un plan que incluía permisos para la conciliación, remunerados y compartidos, para familias como consecuencia de la COVID-19. Se incluía gran parte de lo que plantea esta moción y, además, algunas medidas fundamentales, como que se establezca un permiso retribuido para los progenitores que deban quedarse a cuidar de sus hijos e hijas de hasta 14 años por el cierre total o parcial de los colegios o de adultos que deban hacerse cargo de mayores afectados por el cierre de centros debido a las consecuencias de la COVID-19.

Somos conscientes de que la situación es complicada y que el plan Corresponsables, destinado a facilitar la conciliación de las familias con hijos menores de 14 años, se ha incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y es un gran avance en ese sentido. Pero las expectativas en materia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 15

de igualdad puestas en este Gobierno son muy altas, y es obligación de los partidos que apoyamos en general la línea del Gobierno que les exijamos ir más allá, todo lo que se pueda.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta moción, que compartimos plenamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la excelentísima señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, de nuevo, presidenta. Voy a ser muy breve.

En Ciudadanos consideramos que en este momento la conciliación es más oportuna que nunca. La situación por la que estamos atravesando, desde luego, urge dar respuestas eficaces que garanticen la conciliación de la vida laboral y, por supuesto, los cuidados a los menores y a todas las personas dependientes, cuyas familias se están haciendo cargo, ya que sigue siendo una responsabilidad que recae en las mujeres mucho más que en los hombres.

Sentimos mucho que el grupo proponente no haya aceptado nuestra enmienda, porque su carácter específico mejora la apuesta de esta moción. Sentimos también que no hayan considerado la aportación de la propuesta transaccional o el acuerdo al que podríamos haber llegado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda. Algo que hemos repetido desde el inicio de la pandemia es que la COVID ha impactado de forma diferente en mujeres y hombres. Los datos nos demuestran que las mujeres y las niñas están más expuestas a las consecuencias negativas de esta crisis. Hemos repetido que urge adoptar medidas que incorporen perspectiva de género para evitar que, nuevamente, una crisis genere aumento de las desigualdades y un retroceso en el ejercicio de los derechos de la mujer y en el camino de la igualdad. Por eso son importantes las medidas que se adopten para la conciliación, la corresponsabilidad y las políticas de reconstrucción; en definitiva, hacer frente a la COVID y reconstruir el futuro desde la igualdad. Nos consta que es muy complicado lo que se pide.

Ocho meses más tarde del estallido de la pandemia, en plena segunda ola, disponemos de más datos. Sabemos, como dice la proponente, que las responsabilidades de cuidados recaen desproporcionadamente en las mujeres, más en pandemia, donde las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidado en hogares han aumentado.

A las dificultades de conciliación y falta de corresponsabilidad previas a la pandemia, ahora se añaden, no el cierre de los colegios, pero si la amenaza de cierre de colegios o de aulas; suspensiones de servicios que facilitan la conciliación fuera del horario escolar; interrupción o modificación de servicios públicos y privados de atención a personas mayores, personas con discapacidad o con cualquier otra necesidad; restricciones en las redes de apoyo en los hogares, a los que hacía referencia la senadora Bailac, tirando de los abuelos y de las abuelas; aislamiento domiciliario de las personas contagiadas, etcétera. Todo ello de alguna manera ha vuelto a familiarizar los cuidados y ha tenido un impacto importante, sobre todo, en la vida de las mujeres, fruto de la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidados.

En la medida en que las normas de género tradicionales aún prevalecen en nuestra sociedad, es previsible que, a medio y largo plazo, el trabajo del cuidado no remunerado aumente, incrementando también el riesgo de que las mujeres se enfrenten a obstáculos adicionales que las empuje a salir del mercado de trabajo con excedencias o a reducir jornada. Por eso es tan importante hablar en esta comisión de prestaciones o de cualquier otro tipo de complementos.

Queda mucho por hacer, prácticamente, casi todo: adoptar medidas para reconocer social y económicamente el trabajo de cuidado dentro y fuera de los hogares y favorecer la transformación hacia un modelo económico y social que ponga el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro; avanzar hacia la corresponsabilidad de los cuidados en todas las etapas de la vida: vejez, enfermedad, necesidades especiales o diferentes, ahora en pandemia y también después de la pandemia. Hace falta fortalecer los servicios públicos, hace falta reforzar la atención a personas mayores con discapacidad o enfermedad. Hay que avanzar en los entornos de las empresas hacia otros modelos organizacionales, hay que potenciar el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 16

reparto equitativo de las cargas de cuidado y tareas domésticas, hay que avanzar en la enseñanza y en la autonomía y responsabilidad de la ética del cuidado, del cuidado propio y de quien nos rodea.

Hacen falta todas esas cosas. Y además de las económicas y las prestaciones, me voy a quedar con tres ideas. En primer lugar, el principal reto va a ser que se consiga pasar de lo coyuntural, de medidas enfocadas a los efectos o necesidades derivadas de la pandemia, al plan estructural, donde se puedan construir relaciones más justas de todas las personas y en todos los hogares. En segundo lugar, más allá de los hogares, a los poderes públicos nos corresponde promover cambios normativos necesarios para que las empresas y administraciones públicas pasen a hacerse corresponsables con el cuidado. Y, en tercer lugar, que todo esto se haga con el debido respeto a la arquitectura institucional que nos hemos dotado, respetando las competencias de todas las comunidades autónomas.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la excelentísima senadora señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Es evidente, a la luz de lo que se ha dicho aquí, que no podemos obviar que el peso de los cuidados recae hoy en día todavía, en la mayoría de casos, sobre las mujeres, y por eso es más importante que nunca que las soluciones que formulen las administraciones para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tengan un papel importante para fomentar esa corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que muy bien ha descrito el portavoz del Grupo de Izquierda Confederada; que estas medidas que facilitan esa conciliación sean a su vez transformadoras y fomenten la corresponsabilidad entre hombres y mujeres; que sean también medidas formuladas teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad —aquí se han comentado algunas especificidades—. Por supuesto, estos permisos de conciliación deben adaptarse a la realidad específica de las mujeres rurales, a la realidad específica de las mujeres en situación irregular, a la realidad específica de las familias monomarentales, intentando abastar el amplio abanico de realidades y de diversidad en el que viven las mujeres. Debemos aportar soluciones a las familias, pues las soluciones que existen a día de hoy no son completas, al contrario, son incompletas. Comenzó el curso escolar en septiembre. Debíamos haber encontrado una fórmula antes del inicio del curso escolar que fuera realmente accesible y que solucionara este problema a las familias, y no ha sido así.

Déjenme insistir en otra idea. En esta situación de crisis económica, en la que sabemos que están aumentando las situaciones de vulnerabilidad, y que, de hecho, se está sumando la vulnerabilidad sobrevenida con la vulnerabilidad existente y cronificada anterior a la pandemia, debemos garantizar que las medidas que adoptemos para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral no resten ingresos a las familias, al contrario, que puedan mantener su nivel de ingresos en esta perspectiva de riesgo de vulnerabilidad creciente que estamos viviendo. Por tanto, las soluciones que se adopten, como algunas de las que existen actualmente, no pueden implicar la disminución de la capacidad económica de las familias, y mucho menos en los casos en los que existe una única fuente de ingresos, sin ir más lejos, atendiendo también a la realidad de las propias familias monomarentales.

Como decimos en otros casos, si el Gobierno del Estado no se ve capaz, no tiene la voluntad política de hacerlo, con mucho gusto asumiremos las competencias y los recursos que nos traspasen para hacer efectivo lo que, a nuestro entender, es un vacío de respuesta a las necesidades de estas familias que deben atender a sus hijos e hijas o a personas mayores a su cargo.

Por tanto, nos parece que ya hemos pasado la fase de estudiar, ya hemos pasado la fase de valorar, ya hemos pasado la fase de dialogar, ahora estamos en la fase de implementar y de dar respuestas y soluciones lo antes posible a las familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la excelentísima senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta, y buenos días a todos.

Señorías, ya se ha dicho aquí, los problemas de la conciliación de la vida familiar y laboral que ha ocasionado y está ocasionando la pandemia son de todos conocidos, no voy a incidir en ello; es otra de las graves consecuencias de la COVID-19, aparte de la sanitaria, la económica y —también hay que decirlo— de la gestión que ha llevado a cabo este Gobierno. No será el Grupo Parlamentario Popular el que se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 17

oponga al establecimiento de cualquier tipo de ayuda o medida que ayude a paliar la situación en la que se encuentran muchas familias como consecuencia, como he dicho, tanto de la COVID como de su gestión. Hay que recordar el eslogan «Que nadie se quede atrás», que no dejó de ser un eslogan, pero lo cierto es que muchas personas se han quedado en el camino.

Para nuestro grupo, el apoyo a las familias, a las personas, es prioritario, no es un eslogan, es una realidad. Hablamos de familias y de personas y no de hombres y mujeres, porque aunque en menor o mayor grado sean las mujeres las más afectadas, también afecta a hombres. Por eso entendíamos que a lo mejor esta moción habría tenido un encaje o un encuadre más lógico en la Comisión de Familia o, incluso, con el giro que ha dado la moción con la autoenmienda sobre el permiso retribuido, en la Comisión de Empleo. Pero como lo estamos debatiendo en Igualdad, no hay ningún problema.

Por eso, al hilo del permiso laboral, la oferta de transaccional que le habían hecho al grupo proponente el PSOE y otros grupos políticos, para llevarlo al ámbito laboral y a la mesa del diálogo social y no como una medida de conciliación, que ya está siendo implementada, como hemos visto aquí, en mayor o menor medida, por las comunidades autónomas. Le voy a poner el ejemplo de la comunidad de la que yo procedo, que es Castilla y León. Además de la ampliación y refuerzo del plan Concilia 2020, en el mes de mayo se publicó una línea de ayudas para las personas trabajadoras que hubieran iniciado el ejercicio del derecho de reducción de jornada o de excedencia para cuidado de hijos menores de 12 años o familiar dependiente, aparte de las otras ayudas que había para contratación de personal, incremento del servicio de ayuda a domicilio y demás. Y lo ha hecho, al igual que otras comunidades autónomas, porque la conciliación, como tal, se enmarca en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito competencial, tanto de las comunidades autónomas como de las entidades locales. Y así lo entendió el Gobierno de España cuando en el Decreto 8/2020 suplementó el presupuesto de servicios sociales para financiar un fondo social extraordinario, destinado exclusivamente a las consecuencias de la COVID-19, y estableció su distribución entre todas las comunidades autónomas. Este fondo podría destinarse, entre otras cuestiones, tanto a la conciliación como a otras medidas que las comunidades autónomas y las entidades locales considerasen imprescindibles y urgentes. Y sobre la base de ese fondo y con esa financiación, en la mayoría de las comunidades autónomas —yo puedo hablar de la mía y de las que están gobernadas por el Partido Popular; la compañera Etxano Varela ya ha dicho que en el País Vasco también las hay— la batería de medidas es importante. Por eso se han hecho.

Señora Bailac, traen hoy aquí una moción pidiendo que se establezca de manera urgente una prestación para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que han ejercido el derecho a la reducción de jornada en los casos previstos en el decreto que he mencionado antes, pero ustedes gobernan en Cataluña y no han hecho nada en esa comunidad autónoma. Eso es coherencia. Mire a su alrededor. Como le he dicho, la mayoría de las comunidades autónomas lo han hecho. Sin embargo, ustedes tienen la competencia, tienen la financiación a través de este fondo extraordinario y no han hecho nada. La única línea de ayudas que han convocado son unas destinadas a la contratación de personas para atender a dependientes, y lo han hecho con fondos europeos, si no me equivoco. No acierto a comprender cómo siempre hablan de ámbito competencial, de independencia... Ahora mismo acaba de decir que les traspasan competencias, que ustedes las ejercerán. Las han tenido en servicios sociales, y no lo han hecho. Es más, el 23 de septiembre de este 2020, se aprobó la Resolución 926/2012, del *Parlament* de Catalunya, sobre la aprobación de un plan de ayudas en el ámbito laboral y familiar durante la crisis provocada por la COVID-19, a instancia del Partido Popular, en el que el *Parlament* instaba al Gobierno de la Generalitat —es decir, a ustedes, señores de Esquerra— a aprobar esta línea de ayudas en el plazo de un mes. Estamos hablando de septiembre. Según las noticias que yo tengo, a fecha de hoy, no se han aprobado. A lo mejor, sus prioridades son otras, aunque ahora aquí haya hablado de inmediatez, pero, en fin.

Voy concluyendo. Hemos dicho que no nos vamos a oponer a ningún tipo de ayuda que facilite la conciliación, pero, obviamente, entendemos que si está hablando de un permiso retribuido, el marco donde debería debatirse es en la mesa de diálogo social. Debería ser un acuerdo a nivel nacional, es decir, que no hubiera diferencias en función de la comunidad autónoma en la que se resida para estos problemas, y además, así podría haber un trato más igualitario.

Lamento nuevamente que no se haya podido llegar a esta transaccional y que se rompa el espíritu que en Mesa y portavoces estamos intentando llevar a esta comisión, y es que se haga todo por consenso. Entiendo que el ofrecimiento había sido generoso por parte de todos los grupos, y esperemos que al final las medidas se lleven a cabo, si no es por el Gobierno del Estado, por las comunidades autónomas, pues lo importante es que todos podamos conciliar, porque a todos nos afecta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 18

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Parto de la base de que todas las que estamos sentadas en estos escaños creemos que nuestro trabajo va a contribuir a conseguir una sociedad más justa, más igualitaria, más libre, más corresponsable y más feminista. Por eso nuestras políticas y la manera de tratarlas tienen que coincidir no solamente en el fondo sino también en las formas, y para ello, debemos esforzarnos. Así lo hemos intentado en los últimos días, y agradezco a la señora Bailac y al resto de portavoces que han intervenido en esta comisión su disposición.

Es verdad, señora Martín, yo no pierdo la esperanza de que en el tiempo que nos queda hasta la votación, la señora Bailac y el resto de portavoces puedan admitir una transaccional, que busca el mismo destino que nos hemos propuesto, el mismo horizonte, pero lo queremos vehicular por el camino correcto, por la carretera correcta y, a ser posible, señorías, que cojamos el mismo vehículo y vayamos en la misma dirección. Con ello esperamos que esta moción y esta Comisión de Igualdad, que siempre se ha destacado por llegar a acuerdos y, sobre todo, por lograr la mayor unanimidad posible, nos lleve a conseguir el objetivo que nos proponemos.

Comparto que quizá no sea el lugar adecuado o la comisión adecuada para debatir en profundidad lo que se ha propuesto. Quizá en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se podría haber llevado de otra manera mucho más directa y con más fundamento, pero, independientemente, estamos en ello, intentando llegar a acuerdos y que ese vehículo nos lleve hacia el mismo destino.

Y quiero puntualizar varias cuestiones. Siguiendo con el símil de los vehículos, no habría que perder la perspectiva de todo el trabajo que el Gobierno de España ha ido realizando durante todos estos meses de pandemia. Quizá esa velocidad que ha alcanzado el Gobierno no nos ha permitido ver con perspectiva las verdaderas medidas que se han ido adoptando. Podría pasarme no solamente los cinco minutos que tengo para defender la postura de mi grupo parlamentario, sino horas y horas hablando de todas y cada una de las medidas que se han puesto en marcha para ponerlas a disposición de una sociedad, ponerlas a disposición de quienes más lo necesitan. Han mencionado ustedes algunas, por ejemplo, el plan MeCuida. Pienso que casi todas las leyes —y lo digo con la confianza que tenemos en esta Cámara— podrían ser mejoradas, y casi todas las medidas estamos también en condición de plantearlas con suficientes mejoras. Queremos llegar a más.

La señora Etxano decía que no podemos tomar medidas o realizar prestaciones que estén en lo coyuntural, que tenemos que trabajar por que estén en lo estructural. Y ese es el trabajo de sus señorías, de todas y cada una de nosotras. Tenemos que conseguir que lo que aquí propongamos, sobre lo que aquí nos basemos, haga que todo nuestro trabajo sea efectivo.

Entiendo que es mucho más fácil conseguir un titular con una moción que presenta un grupo parlamentario, pero ¿verdaderamente vamos a conseguir el objetivo? ¿No creen ustedes que reforzaríamos muchísimo más el efecto de esta Cámara instando al Gobierno de España a que, a través de la mesa de diálogo social, que es el vehículo que hemos escogido dentro de esa transaccional, se trabaje por adoptar los mejores acuerdos para que la conciliación, la corresponsabilidad, los problemas que sufren las familias sean el objetivo prioritario?

Estamos en medio de una negociación presupuestaria, señorías, estamos trabajando, no solamente nosotros, para que ese «que se haga ya, y si no se hace, no estoy de acuerdo, no me vale», no sea la base ni el fundamento de las políticas de igualdad de nuestro Gobierno, o de nuestro país, si quieren que lo haga más extensivo.

Desde el 30 de marzo existe algo que se llama permiso retribuido recuperable. Decía la señora Bailac en su exposición que no se está utilizando y que, por tanto, no se llega a dar solución al problema. ¿Por qué no ayudamos a que eso se puede hacer a través de los mecanismos que tienen las comunidades autónomas? ¿Lo han hecho ustedes? No hablo solamente a los representantes de un territorio, sino a todos. ¿Lo hemos hecho todos, para que puedan llegar esas medidas a la sociedad a la que representamos? Un permiso retribuido recuperable para conceptos, como dice la autoenmienda de Esquerra Republicana, vendría a dar una solución, seguramente coyuntural...

La señora PRESIDENTA: Senador, se le está agotando el tiempo.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Acabo en medio minuto.

Necesitamos una solución que no sea coyuntural, sino estructural. Es verdad. Tenemos que basarnos en medidas que hagan reales y posibles todos aquellos efectos que pongamos en marcha en esta comisión para que la gente, sobre todo en los trabajos y en las propuestas de igualdad, gane en nuestra sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 19

Le invito, señora Bailac, les invito a todos ustedes, señores portavoces, a que sigan considerando la posibilidad de esa enmienda transaccional para poder avanzar en ese mismo vehículo y obtener siempre el premio del destino, que es el que todos buscamos, y es la mejora de las condiciones de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 661/000582)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción, por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Igualdad, de una ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. Moción número 661/000582. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Mixto, Teruel Existe.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Agudéz Calvo.

La señora AGUDÉZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una importante moción, que espero y deseo, y estoy convencida de que así va a ser, sea apoyada por todos los grupos parlamentarios aquí presentes y que tiene como objetivo impulsar una ponencia de estudio del impacto de género de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. Además, esta ponencia incluirá, y de aquí su vital importancia, las propuestas para incorporar una perspectiva feminista en las políticas de empleo y reactivación económica para superar la crisis y, en particular, en todos los proyectos que se lleven a cabo en el marco del Fondo de recuperación europeo, que va a suponer muchos millones de euros en los próximos años, y que deben diseñarse siempre con perspectiva de género para garantizar que se tienen en cuenta los derechos de todas las mujeres e incluir como objetivo la reducción de las brechas de género en nuestro país, vivamos donde vivamos, y el avance hacia los ODS, los objetivos de desarrollo sostenible.

Es un compromiso firme del Gobierno de coalición, presidido por Pedro Sánchez, porque las y los socialistas queremos una España sin brecha de género, porque queremos una España cohesionada e inclusiva. De hecho, los presupuestos generales presentados, que son los más sociales de la historia de España, por primera vez, tienen un impacto de género, un informe de impacto en familias y niños adaptados a los ODS.

En esta ponencia debemos elaborar un análisis que incluya la mirada de género, la mirada feminista, que nos ayude a comprender mejor por qué la pandemia de la COVID-19 tiene un impacto diferencial de género y cómo podemos prevenir y abordar los impactos negativos de mujeres y niñas. Porque todos sabemos —ahí están los datos, y numerosos estudios así lo avalan— que la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia no ha afectado a todas las personas por igual, mujeres y niñas estamos más expuestas a los efectos negativos de la crisis. Y son estos momentos de crisis los que deben servir de fortaleza, como una oportunidad para avanzar en la transformación social y la igualdad entre mujeres y hombres. Lamentablemente, no siempre se ha actuado así.

En la crisis de 2008, el Partido Popular optó por abordar las consecuencias económicas mediante un conjunto de medidas basadas en devaluar los salarios, recortar el Estado del bienestar social, hacer más precario el mercado laboral y apoyar a la banca, provocando un deterioro de los servicios públicos y el aumento de la desigualdad y de la pobreza. Pero esto no va a volver a pasar, porque, por fortuna, tenemos un Gobierno de coalición progresista, presidido por Pedro Sánchez.

Todos sabemos que la igualdad de género supone un factor fundamental de crecimiento, no solo como un elemento de justicia, de equilibrio social, sino también como un factor de productividad y PIB potencial para aprovechar al máximo las capacidades de más del 50 % de la población, que somos las mujeres, y reducir las barreras estructurales por el hecho de ser mujeres; porque, repito, queremos una España sin brecha de género.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 20

No me cansaré de repetir, hasta que todas y todos lo tengamos interiorizado, que es imprescindible garantizar la perspectiva de género en las medidas puestas en marcha, y en las futuras, además de la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones para hacer frente a esta pandemia, tal y como está haciendo el Gobierno de España, para que nadie se quede atrás. Porque esta crisis, por su triple dimensión sanitaria, social y económica, nos afecta a las mujeres de manera muy relevante en varias dimensiones. Los cuidados, esenciales para abordar la pandemia, recaen mayoritariamente en nosotras, las mujeres, que asumimos una mayor carga en las tareas domésticas y el cuidado de menores, en particular, como comprobamos con el cierre de los colegios en la época del confinamiento.

En un contexto de eventual destrucción de empleo, las mujeres partimos de una situación de desigualdad en el mercado de trabajo, y la violencia de género se vio agravada en el contexto del confinamiento, en el que las mujeres se vieron obligadas a convivir con su agresor.

Si bien en España se ha puesto en marcha una campaña específica sobre violencia de género, con un plan de contingencia, y se han adoptado medidas de apoyo a las trabajadoras domésticas, a las mujeres temporeras y en materia de conciliación, entre otras medidas, así como el ingreso mínimo vital, vemos que la transversalidad de género está ausente en el abordaje de la crisis en casi la totalidad de los países afectados. De hecho, recientemente, la Comisión Europea se ha pronunciado al respecto, instando a los Estados miembros a aplicar enfoques de género ante la crisis causada por la COVID-19 que aseguren que se atienden las diferencias que afectan a hombres y mujeres.

Por tanto, ahora más que nunca, es necesario garantizar la igualdad como eje vertebrador de la acción de Gobierno e implementar la perspectiva de género en todas las medidas que se desarrollen para asegurar que la crisis y sus consecuencias no dejan a nadie atrás ni generan desigualdades. Construyamos desde la igualdad entre mujeres y hombres y contra las violencias machistas. Este es nuestro objetivo, el objetivo de esta comisión, de la que tenemos el privilegio de ser miembros los aquí presentes.

Bien es cierto que desde que comenzó la crisis del coronavirus, en esta Cámara hemos escuchado en plenos y comisiones que la derecha extrema y la extrema derecha han tratado de utilizar la pandemia como un argumento más de ataque al feminismo, señalando como foco de contagio las manifestaciones del 8-M. Pero no debemos hacernos eco de estas acusaciones, carentes, como hemos comprobado, de fundamento, sino que debemos enfocar nuestros esfuerzos, y eso es lo que pido a todos y a todas, en asegurar que la crisis y sus consecuencias no ahondarán en la discriminación de las mujeres, sino que la reducirán hasta conseguir la igualdad real y efectiva. Y en esto es en lo que debemos centrarnos.

Por consiguiente, como decía, analizar esta crisis sanitaria, económica y social en clave de género resulta imprescindible, si tenemos en cuenta que la gran parte de los cuidados, ya sean profesionales o informales, los ejercen las mujeres. Según un informe publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las mujeres representan el 70 % de la fuerza laboral del sector sanitario y del sector social. Sin ninguna duda, en la sociedad española reconocemos el papel preponderante de las mujeres en esta crisis, que han estado y están en primera línea en la lucha contra la enfermedad; mujeres que desarrollan su ámbito laboral en la sanidad, la limpieza, los supermercados, el trabajo social, ayuda a domicilio, centros residenciales, cuidado de menores, mayores, dependientes, etcétera, y que, teniendo aún salarios más precarios, están sustentando la economía en estos momentos de crisis. En toda crisis, todas y todos los portavoces así lo hemos dicho, aumentan las desigualdades existentes para mujeres y niñas, y, en especial, para las mujeres que presentan mayores niveles de vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, mujeres mayores, mujeres sin hogar, mujeres migrantes, mujeres prostitutas, mujeres supervivientes de violencia machista, mujeres al frente de hogares monoparentales, mujeres empleadas en la economía sumergida, mujeres transexuales; es decir, todas las mujeres.

Por tanto, ahora más que nunca, como así está haciendo el Gobierno de España, tal y como se refleja en el proyecto de presupuestos, con un aumento del 157 % en las políticas de igualdad y contra la violencia machista, garantizaremos la igualdad como eje fundamental en la acción de Gobierno y seguiremos implementando la perspectiva de género en todas las medidas que se desarrollen para asegurar que la crisis y sus consecuencias no dejan a nadie atrás ni generan desigualdades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción: La Comisión de Igualdad impulsará la creación en su seno de una ponencia de estudio del impacto de género de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. La ponencia incluirá propuestas para incorporar una perspectiva feminista en las políticas de empleo y reactivación económica, así como en todos los proyectos que se lleven a cabo en el marco del Fondo de recuperación europeo en los próximos años, para garantizar que se tienen en cuenta los derechos de las mujeres y se reducen las brechas de género.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 21

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Teruel Existe, tiene la palabra la senadora Martín Larred, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señorías, revisando la moción que han presentado, es difícil decir que no a una ponencia de estudio sobre el impacto de género a causa de la COVID-19, pero es algo que no se debería hacer solo ahora por la pandemia, sino que se debería tener en cuenta en todas y cada una de las decisiones que se tomen.

Por nuestra parte, aceptamos la propuesta de la moción, pero creemos conveniente incluir la necesidad de tener en cuenta el territorio, con especial atención a la mujer del medio rural, porque las estadísticas suelen ser el resultado de estudios generalistas, y hay que saber que la situación cambia según el lugar donde te encuentres. Las mujeres rurales tenemos que desenvolvernos en entornos muy masculinizados, en actividades económicas sometidas a grandes incertidumbres, con poco apoyo social, sociosanitario y económico en las tareas familiares, entre ellas, cuidar de la casa y a las personas dependientes. Luchamos por mejorar la calidad de vida de comunidades rurales, en asociaciones culturales, amas de casa, comisiones de fiestas o corporaciones municipales. Somos las primeras en recuperar y mantener las tradiciones de los pueblos, acoger con empatía a los nuevos pobladores, programar todo tipo de actividades para los hijos e hijas de edad escolar, para corregir la brecha con la oferta de ocio de las ciudades. Y es evidente que el confinamiento ha incrementado el aislamiento, con todo lo que conlleva, en un ámbito como el rural, el valor de los cuidados, el impacto sobre el empleo, la brecha digital, la conciliación y la violencia de género, además de poner de manifiesto que esta pandemia ha hecho más profunda esta diferencia con las grandes ciudades.

Por todas estas razones, y viendo que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular va en la misma línea que nuestra propuesta, solicitamos que tengan en cuenta nuestra enmienda.

Y, como conclusión, vuelvo a incidir en que no solo debe realizarse una ponencia especial, sino una normativa inclusiva para igualdad, para que la igualdad esté presente en cualquier medida a aplicar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la representante del Grupo Popular.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Pues sí, señorías, según los expertos de salud pública, los análisis minuciosos del impacto del virus en hombres y mujeres son un paso fundamental para comprender los efectos primarios y secundarios de una crisis sanitaria sobre diversos individuos y comunidades, y esenciales para crear políticas e intervenciones eficaces y equitativas.

También es crucial que en momentos como estos, los datos y cifras y citas que se proporcionen estén desagregados por sexos, y analizados en consecuencia. Y aunque algún grupo aquí lo niegue, no creo que haya representación ninguna, la pandemia no afecta de la misma manera a hombres y a mujeres. Parece mentira que a estas alturas tengamos que hacer afirmaciones como estas, porque lo lógico sería que todos estuviéramos de acuerdo en esto.

Al margen de la parte expositiva, a la que haré referencia en el turno de portavoces, nos parece oportuno que se impulse la creación de una ponencia de estudio del impacto de género de la crisis de la COVID-19, esperando, eso sí, que sean más diligentes que con las convocatorias de las comisiones; señorías, casi un año para convocar esta comisión y debatir mociones. Ya está bien. Y es que ya vamos tarde.

Estamos viviendo una segunda ola y, aunque uno de sus múltiples eslóganes reza «Que nadie se quede atrás», ya son muchas las personas que lo han hecho, sobre todo, ya son muchas las mujeres que sí se han quedado atrás. Y en este contexto se centran ustedes en su moción en darle un enfoque feminista a las políticas de empleo y reactivación económica —que es importante, por supuesto—, aunque los últimos datos de la EPA son realmente preocupantes: 21 491 mujeres desempleadas más en el mes de octubre. Y también en su moción generalizan en cuanto al resto de proyectos que se lleven a cabo en el marco del Fondo de recuperación europea, y es aquí donde creemos que falta concreción.

Por eso, nosotros proponemos una enmienda de adición, porque, señorías, debemos ser conscientes de que no todas las mujeres están situadas en el mismo punto de partida. Existen mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, que son invisibles ante la sociedad, mujeres con discapacidad, mujeres del mundo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 22

rural. El Grupo Parlamentario Popular tiene el compromiso en todas las iniciativas que se promuevan o se apoyen de tener en cuenta a estas mujeres, y no solo en el ámbito económico y laboral, que también porque es sin duda importantísimo, sino también en el sanitario y en el emocional. Por aportar unos datos, ¿sabían ustedes que casi el 80 % de las mujeres con discapacidad es víctima de violencia? ¿O que las mujeres con discapacidad tienen un riesgo cuatro veces superior que el resto de mujeres en sufrir violencia sexual? ¿O que el 85 % de las mujeres con discapacidad institucionalizadas están expuestas a la violencia de personas en su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o cuidadores? Tremendo.

Por estos motivos, entre otros, consideramos que esta ponencia que proponen debe, sin duda, contemplar análisis de la situación general de las mujeres con discapacidad específica...

La señora PRESIDENTA: Señoría, se le acaba el tiempo.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: No tardo nada, presidenta.

Y también de las mujeres que desarrollan su vida en el mundo rural, profesionales de la agricultura, la ganadería o el sector pesquero, que, además de ser invisibles, realizan tareas cuya carga con motivo de la pandemia se ha visto incrementada y no les son reconocidas.

Creemos que estos argumentos son sobradamente válidos para que consideren nuestra propuesta, puesto que en esta comisión debemos trabajar por conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, pero también tenemos la obligación de dar visibilidad, representación e importancia a las mujeres más vulnerables, como en este caso nosotros proponemos, las mujeres con discapacidad y las mujeres que viven en el mundo rural.

Espero que acepten esta enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Turno de aceptación o rechazo de las enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando quiera, senadora Agudíez, tiene la palabra.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta.

Comparto la exposición de la portavoz de Teruel Existe sobre la importancia de dar visibilidad a las mujeres del medio rural. De hecho, en mi primera intervención he reflejado la necesidad de abordar el análisis y las propuestas, haciendo especial hincapié en las mujeres más vulnerables y que están más expuestas a los efectos negativos de esta crisis, como pueden ser las mujeres que vivimos en el medio rural y las mujeres con discapacidad.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende, creo que lo compartirán conmigo, que el *petitum* de la moción era más amplio para visibilizar a todas las mujeres, porque las mujeres no somos un colectivo, somos más de la mitad de la población, somos plurales y vivimos en una desigualdad estructural que nos afecta en todos los ámbitos por el hecho de ser mujeres. *A posteriori*, en el desarrollo de la ponencia de estudio, que es lo verdaderamente importante, cuando eche a andar, entre todas decidiremos quiénes son las expertas y los expertos que intervendrán en las distintas comparecencias para analizar y elaborar las propuestas específicas que garanticen los derechos de todas las mujeres para reducir todas las brechas de género.

Y les traslado nuestro firme compromiso de tener en cuenta las casuísticas de todas las zonas del territorio nacional, con especial atención a la situación de las mujeres en el medio rural. Esta portavoz les dice con el corazón que soy alcaldesa de un pueblo de Segovia, Cabezuela, de 700 habitantes, que siempre he vivido en el medio rural salvo en mi etapa universitaria, y que conozco en primera persona la auténtica realidad de las mujeres que vivimos en el medio rural y que hemos decidido desarrollar nuestro proyecto de vida, nuestro proyecto vital en los pueblos; y no les quepa duda de que trabajaremos intensamente por ello. También les diré, no obstante, que, entendiendo su enmienda adicional, la aceptaremos en aras del mayor consenso posible.

En cuanto a la enmienda de adición del Grupo Popular, he de exponer los mismos argumentos que el grupo anterior, con el añadido de que no queríamos tampoco especificar los niveles de vulnerabilidad para no dejar a ninguna mujer atrás, excluida, a sabiendas de que ponemos de manifiesto la necesidad de incorporar la transversalidad de género y la discapacidad en el diseño e implementación de las políticas públicas en todos los ámbitos, porque sin esta transversalidad las situaciones de discriminación a las que se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad no serán solventadas. Consiguientemente, pondremos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 23

el foco en las mujeres y niñas con discapacidad, más de 2,5 millones en nuestro país, que constantemente se encuentran en situaciones de múltiples discriminaciones.

Por lo tanto, apoyaremos la enmienda, la aceptaremos. Fíjense que especialmente grave es la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad, que además viven en el medio rural. No sé si ustedes se lo han planteado. Yo, además, como trabajadora social, lo he vivido a lo largo de mi experiencia profesional. Pero también les aseguro una cosa, que en nuestros pequeños municipios, en los ayuntamientos, como institución más cercana, intentamos desarrollar nuestras micropolíticas, como yo las denomino, de igualdad y de servicios sociales, con calidad y con calidez, que rompan barreras y sean accesibles para toda la ciudadanía.

Como decía, aceptaremos la enmienda, aunque me gustaría pedir a la portavoz del PP sustituir la palabra emocional por salud mental para que sea más amplia la definición.

Y quiero decirle que, efectivamente, en junio tuvimos la comparecencia de la ministra; no se ha podido, por las circunstancias que atravesamos, convocar la comisión antes. No ha pasado un año, y usted sabe que se ha retrasado por problemas de salud de esta portavoz. Por eso no entiendo que haya comentado esto aquí. Además, le recuerdo que la única moción de igualdad que se presentó, con dieciséis puntos, fue en marzo, y lo hizo este Grupo Parlamentario Socialista. Y fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, salvo Vox.

Espero y deseo que sigamos por este camino, todas juntas, construyendo en igualdad, en justicia social y en libertad para todas las mujeres y para toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Hacemos un pequeño receso de cinco minutos para comprobar la aceptación de enmiendas, y reanudaremos la sesión en cuatro o cinco minutos.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

Antes de comenzar el turno de portavoces me gustaría pedir a la senadora Pedrosa Roldán que indicara nuevamente qué enmiendas a su moción son las que acepta para que quede claro a efectos de la votación.

La señora PEDROSA ROLDÁN: ¿No tienen ustedes la modificación que hicimos?

La señora PRESIDENTA: Sí, pero, aparte de la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular, que entendemos que queda aceptada, ¿hay una segunda enmienda a esa moción?

La señora PEDROSA ROLDÁN: Yo le puedo decir cuál es la enmienda de modificación que hemos hecho nosotros.

La señora PRESIDENTA: Vale, pero entendemos que esa queda aceptada, ¿verdad?

La señora PEDROSA ROLDÁN: Claro.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Pues comenzamos, por tanto, el turno de portavocías de los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor y con una duración máxima de cinco minutos.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la excelentísima señora Martín Larred.

Cuando quiera, senadora.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Quiero hacer solo un par de puntualizaciones; una se refiere a la defensa de enmiendas. En el medio rural no solo hay mujeres del sector primario, sino de todos los sectores, además de mujeres que se dedican a tareas del hogar y que también deben de formar parte de la ponencia de estudio propuesta. Y la segunda es que este es un paso positivo, por lo que quisiera agradecer a las dos grandes formaciones del país que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 24

también tengan en cuenta a la mujer en el medio rural, como hace nuestra agrupación de electores. En este caso podemos salir de los términos generales con los que es cierto que siempre se ha sentido incluida la mujer del medio rural, pero si queda detallado expresamente, se le dará más representatividad, que realmente es lo que merecen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario tiene la palabra la excelentísima señora Rivero Segalàs.

Cuando quiera, senadora.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Antes de abordar lo que quería decir de la moción déjenme que también reivindique mi ADN rural; parece que todo el mundo reivindica su ADN rural, y yo también soy una mujer rural y de alta montaña, y estoy encantada de que hayan admitido esa concreción. Como también ha dicho su señoría, tenemos que hacer mucha pedagogía en el sentido de que hay muchas «ruralidades» y muchas realidades de lo rural, y no podemos generalizar. Pero, además, no podemos abordar solo lo agrario cuando hablamos de lo rural.

Como mujer de alta montaña y, por tanto, prosaica —porque el territorio no nos permite mucha poesía, aunque la tenemos ya que nos la aporta el paisaje—, iré muy muy al grano.

Respecto al *petitum* de la moción, ya les avanzo que nosotros lo vamos a apoyar, pero sinceramente no me gusta la exposición de motivos. Usted ha hablado justamente de no hacerse eco de acusaciones y de no utilizar la pandemia. Pues aquello que dicen que no hay que hacer es lo que han plasmado en esta exposición de motivos y por eso no me gusta. Yo creo que hay muchos datos, mucha información relevante, sin necesidad de entrar en la confrontación, para sustentar lo que pide la moción.

Dice usted que ha habido un ataque al feminismo cuando se hablaba del 8M. Yo puedo entender —y lo hago— que tanto la derecha extrema como la extrema derecha atacan al feminismo en muchos de sus posicionamientos, y esto no se puede permitir, pero, en mi opinión, en este caso atacan al Gobierno más que al feminismo. De todas formas no entraremos en esto, pero creo que es una pena esa exposición de motivos para lo que luego se pide.

Y como he dicho que iba a ir al grano, diré que tenemos los datos y tenemos sensores de la realidad, pero deberíamos tener más oteadores sobre el terreno, lo cual quiere decir que cada ciudadano tendría que ser un oteador sobre el terreno. Y en este sentido tenemos que hacer mucha pedagogía. Tenemos asociaciones feministas, entidades sociales, a la Administración local también en zonas rurales, y podemos estudiar desde la perspectiva femenina —¿cómo no?— las consecuencias de la COVID en las políticas de empleo y la reactivación económica. Lo único que les pido es que mientras vayamos estudiando y estudiando, porque la realidad va más deprisa que nuestros estudios, continuemos tomando medidas —unas medidas que hoy en día sabemos que podemos tomar— para aliviar desde un punto de vista feminista a las mujeres. Actualicemos la Ley Orgánica 1/2004; veamos cómo invertir en adquisición de vivienda para las situaciones con violencia de género; veamos cómo dotar para bien los servicios técnicos del punto de encuentro; hagamos que haya una modificación del Código Civil para garantizar una intervención integral de los niños y adolescentes en situación de violencia machista. Pero más allá de los estudios que podamos hacer, tenemos estudios previos y ya constatación de aquello que es un problema y de aquello que podemos hacer para solucionarlo. Evidentemente —la COVID nos lo ha enseñado y la vida también—, nos tendremos que ir adaptando a las situaciones que vayan surgiendo, pero no podemos dejar en pro de esos estudios, porque van cambiando los escenarios, aquellas cosas que ya tenemos analizadas, en las que posiblemente estemos todos de acuerdo, y que debemos abordar.

Por nuestra parte, nada más que decirle que apoyaremos la moción y, sin ninguna acritud, decirle también que creo que es una pena el sentido de la exposición de motivos. Pero, en cualquier caso, si el *petitum* está bien y conseguimos sumar para que esta visión feminista se haga también desde el punto de vista de la recuperación económica, ahí nos tendrán.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra el excelentísimo señor Fernández Rubiño.

Cuando quiera, senador.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 25

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

ONU Mujeres presentó un informe hace unas semanas en el que se evidenciaba con datos una realidad que puede suponer un retroceso importante en los avances que se han hecho en materia de igualdad en los últimos años. La pandemia del coronavirus va camino de ser también la pandemia de la desigualdad. Este estudio señalaba que 740 millones de trabajadoras en la economía sumergida han perdido un 60 % de sus ingresos y 1500 millones de mujeres en todo el mundo tienen que elegir entre trabajar y quedarse en casa con sus hijos.

Ya hemos estado hablando en la anterior moción de la desigual distribución de los cuidados y de las consecuencias que ello tiene en la desigualdad entre hombres y mujeres, y, desde luego, lo que ha sucedido con la economía en esta pandemia es que en gran medida se ha sostenido sobre las espaldas de esa brecha entre hombres y mujeres. El sistema económico se ha desarrollado en estos meses gracias al trabajo invisible y precario de las mujeres que son las que realizaban las tareas de cuidados y ahora, mucho más.

Allí donde se han realizado estudios se sabe, por ejemplo, que en Reino Unido, el 86 % de las trabajadoras con hijos tuvo problemas de salud mental durante el confinamiento. Un estudio realizado en Estados Unidos entre 40 000 trabajadoras americanas señala que uno de los grandes riesgos de esta pandemia es que las madres abandonen el mercado de trabajo y descubre que una de cada tres ha pensado en dejar el trabajo o reducir su jornada.

En nuestro país, sin estudios específicos sobre ello, sí sabemos que, según las cifras de la última encuesta de población activa, el paro de los hombres ha subido 90 300 personas este último trimestre, pero el de las mujeres se ha disparado 264 700, el triple casi, de forma que la tasa de desempleo femenino ha alcanzado el 18,4 % mientras que el paro masculino es del 14,4 % tras aumentar solo 26 centésimas.

Hay que ser conscientes de que la pandemia no ha hecho sino aumentar una brecha ya existente. Hoy mismo, este miércoles 11 de noviembre, podemos decir que las empresas se van a ahorrar un total de cincuenta y un días en sueldos de trabajadoras hasta el 31 de diciembre, según los últimos datos de Eurostat correspondientes a 2020, como consecuencia de la brecha salarial.

Por todo ello, creemos positivo, sin duda, que se elabore una ponencia de estudio. Valoramos esta moción y pensamos que todos los esfuerzos que sirvan para arrojar más luz a esta situación son bienvenidos para enfocar la reconstrucción de la pandemia con políticas que tengan impactos transformadores y superadores de esta desigualdad que afecta a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la excelentísima señora Santiago Camacho. Cuando quiera, senadora.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Agradezco al Grupo Socialista esta iniciativa y yo ya en mi primera intervención comentaba los grandes retos que el COVID-19 ha dejado encima de la mesa y las grandes preguntas que han quedado además sin respuesta. Uno de los retos es disponer de más información, de sistemas de evaluación y valoración tanto del impacto del COVID-19 como de las consecuencias que han tenido y van a tener en las familias en materia de género y en los colectivos más vulnerables.

Hemos hablado de mujeres con discapacidad, migrantes y también quisiera añadir a las grandes olvidadas como son las mujeres gitanas. Por eso, invito a esta Cámara y a todos los grupos parlamentarios, y también al proponente de esta iniciativa, a que se tenga también en cuenta a las mujeres gitanas.

El impacto de esta pandemia ha afectado más a las mujeres y a las niñas en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el área de los cuidados, y, además, hunde sus raíces en aquellos colectivos más afectados por la desigualdad como son todos los colectivos vulnerables. No olvidemos a nadie para no dejar a nadie atrás.

Hay pocas dudas sobre el hecho social total de esta pandemia global, cuyos impactos son aún difíciles de valorar en todos sus términos. La sociedad se va adaptando a esta nueva situación muchas veces improvisadamente y con el curso de los acontecimientos. No será la misma una vez superada la emergencia sanitaria. Esta crisis, que será global y duradera en el tiempo, con impactos económicos y sociales duros y profundos, puede tener y ser también una oportunidad: podría ser la primera pandemia en la que los impactos distintos en hombres y mujeres sean tenidos en cuenta. Para ello, será necesario asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo de los impactos económicos, la carga de cuidados diferenciados y la incidencia de la violencia de género; diseñar estrategias de mitigación, centradas en los efectos económicos en las mujeres; garantizar su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 26

priorizar los servicios de prevención y respuesta ante la violencia de género, con especial atención, insisto, a todos los colectivos vulnerables y a su especificidad.

Por otro lado, no debemos olvidar el papel que tiene también la Unión Europea, que deberá reevaluar cómo se aplicará la Estrategia para la igualdad de género para los próximos cinco años en este contexto. Las enseñanzas de otras crisis por pandemias han demostrado, según los estudios al respecto, sus efectos profundos y de larga duración sobre la igualdad de género y el error de adoptar un enfoque neutro al género en su abordaje. Algunas políticas prioritarias en materia de igualdad quedaron canceladas en crisis anteriores generando efectos de larga duración, difíciles de revertir en el corto y medio plazo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que una ponencia de estudio sobre el impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país nos ayudará en nuestro trabajo parlamentario, así como a abordar las próximas emergencias, sean tanto sanitarias o climáticas u otras, con políticas desde luego eficaces, rápidas y adecuadas a las demandas de las desigualdades de género provocadas por el COVID-19. Por esto votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Etxano Varela.

Cuando quiera, senadora.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Hoy presenta el Grupo Socialista para debate en esta comisión una moción en la que se propone la creación en el seno de la Comisión de Igualdad de una ponencia de estudio de impacto de género de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias, que les adelanto votaremos a favor y con la que estamos de acuerdo.

En todo caso, y lo ha dicho la senadora Rivero, y yo lo voy a dejar solo enunciado, hay algo que no me ha gustado a mí tampoco de la exposición de motivos. No creo que resulte útil políticamente ni de ninguna de las maneras entrar en debates de cifras y de culpables de la pandemia, y menos, retroalimentar unos discursos en un lado o en otro sobre si el 8-M tuvo algo que ver con la COVID-19, o sobre si el feminismo tuvo algo que ver con la COVID-19 porque no facilita ni aporta nada al debate. Por tanto, lo dejo enunciado; la senadora Rivero lo ha explicitado más ampliamente y me uno a sus palabras.

Me voy a centrar en la moción. Ya lo hemos dicho, la pandemia ha golpeado más a las mujeres que a los hombres y las consecuencias del confinamiento —las cargas, los riesgos que esto suponía— han afectado de manera especial a las mujeres, por lo que sea, porque se debe a dinámicas y estructuras en las que las mujeres bien somos invisibilizadas, bien asumimos dobles o triples cargas de trabajo. Analizar, por tanto, lo sucedido y, sobre todo, por qué ha sucedido puede ayudar a romper con esas dinámicas y a acordar nuevas estructuras en las que construir sociedades más cohesionadas.

Para nuestro grupo es importante la ponencia, también cómo se debe hacer este trabajo, abordar el impacto de la COVID-19 y en un Estado descentralizado, tener en cuenta las competencias que corresponden a las comunidades autónomas, y habrá que buscar en las aportaciones de las comparecientes que vayan a la ponencia, una vez que esta se ponga en marcha, todos estos aspectos que se deben tener en cuenta.

Hablan de crear una ponencia donde haya perspectiva de género, una perspectiva feminista, en todas las políticas —en el empleo, en la reactivación, en los fondos europeos—, pero a mí me gustaría elevar un poquitito la mirada, digamos, el paraguas y que debería contemplar todo esto: hablar de la transversalidad en todas las políticas; hablar de políticas de sensibilización y empoderamiento de las mujeres, porque esto facilitaría también su participación en todos los niveles —personales, colectivos, sociales y políticos—, y también se debería tener en cuenta; buscar transformar las economías, que es de lo que se trata, y la organización social para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible; transitar hacia modelos económicos que den cobertura a los cuidados, al medio rural, a las mujeres, niñas con discapacidad, etcétera, y a tener vidas libres de violencia de género. Porque si vamos a hablar del impacto de la COVID-19 hay que hablar de todo: hay que hablar de economía, hay que hablar de violencia y de vidas libres y de vidas que merezcan la pena ser vividas.

La COVID ha variado drásticamente todas las agendas, todas las prioridades políticas, y todas las políticas públicas deben reorientarse para dar respuesta a esas prioridades. La verdad es que la pandemia no estaba en las distintas agendas, tampoco estaba en la agenda feminista, y ha puesto una lupa sobre los problemas existentes de los que la agenda feminista ya se había hecho eco. Pero ahora se han visto engrandecidos por esa lupa que se les ha puesto encima y que son los de siempre los que estamos ahora

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 27

debatiendo: la salud de las mujeres; la salud en general; los cuidados que recaen mayoritariamente en las mujeres, porque todos somos seres que cuidamos y que tenemos que cuidar; los trabajos no remunerados; el mercado de trabajo; el trabajo remunerado; la pobreza; la exclusión; la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en la crisis; cómo y dónde han participado estas mujeres.

Estamos en una crisis multidimensional en la que debemos tener en cuenta las diferentes situaciones iniciales y necesidades de mujeres y hombres a la hora de abordar la crisis y las soluciones de futuro. Además, esta se trataría de una cuestión de eficacia, de justicia social y de deber público. Por lo tanto, votaremos a favor de la creación de esta ponencia, aportaremos todo lo que podamos a esta ponencia y, como siempre, seremos rigurosos en que se respete el ámbito competencial. Si no termináramos con una frase así, saben que no seríamos nuestro grupo.

Sin más, muchísimas gracias, y, como he dicho al principio, votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la excelente señora Bailac Ardanuy.

Cuando quiera, senadora.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Esta semana leímos un nuevo informe de ONU Mujeres, que ha sido mencionado anteriormente, donde se nos revelaba que las mujeres y las niñas se están viendo afectadas de forma desproporcionada, particularmente aquellas que tienen menores ingresos, las mujeres jóvenes, las mujeres de diversos orígenes, en función de su situación administrativa, de su orientación sexual o por su situación de discapacidad, entre otras, por las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia, y recomendaba el informe que un liderazgo feminista es necesario para asegurar que los derechos de mujeres y niñas se prioricen en las medidas de respuesta inmediata y en las medidas de recuperación. Por tanto, es evidente que una labor que está en manos de los diferentes gobiernos y también de las cámaras legislativas es asegurar que todas esas medidas inmediatas y esas medidas para la recuperación incorporen sin duda esa perspectiva de género y esa perspectiva feminista, y como se ha hecho hincapié en la transaccional presentada, en la dimensión interseccional de la realidad de las mujeres, no en la que se tiene en cuenta en los diferentes ejes de exclusión que refuerzan esa situación de incapacidad de disfrutar plenamente de los derechos a muchas mujeres y niñas.

Déjenme hacer referencia también a que en el caso de Cataluña, ya el Gobierno catalán presentó meses atrás un plan para la reactivación económica y la protección social en Cataluña, que incorpora la transversalidad de género en su formulación, algo que consideramos imprescindible. Por tanto, todos los esfuerzos en Cataluña han ido destinados a desarrollar e implementar y a hacer realidad ese plan y a que tenga un impacto positivo en la vida de las mujeres y de las niñas.

Aparte de eso, ha habido oportunidades para reflexionar acerca de qué medidas se deben adoptar de manera inmediata para mitigar los efectos negativos de la pandemia a nivel económico, a nivel social, por supuesto también a nivel sanitario, oportunidades que se deberían haber aprovechado para incorporar esta perspectiva de género y esta perspectiva feminista. Yo me pregunto si las perspectivas de género y feministas están bien recogidas en las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, porque esa habría sido quizás una oportunidad para profundizar en este aspecto, o, sin ir más lejos, cuando se nos propuso hace algunas semanas aquí, en el Senado, la creación de una comisión mixta para evaluar la crisis sanitaria de la COVID-19. Nos preguntamos si no son también esas oportunidades las que merecerían ser aprovechadas y tenidas en cuenta en un marco general en el que se habla de cómo dar respuesta inmediata a todas esas necesidades, a ese aumento de la vulnerabilidad social, donde debería incorporarse la perspectiva de género y la perspectiva feminista, más allá de que se pueda crear una ponencia específica para asegurar este punto.

Por tanto, esperamos que en los trabajos que tuviera que desarrollar esta ponencia, si es aprobada, pudiéramos hablar de todo eso y también de la regularización necesaria para hacer efectivos los derechos de muchas mujeres migrantes en nuestro país; para hacer efectivo, de una vez por todas, el fin de la brecha salarial, con medidas específicas que pudieran reducir y mitigar su impacto para evitar que la igualdad salarial sea una realidad dentro de cincuenta años, cuando lo que necesitamos es que lo sea lo más inmediatamente posible; para hacer factible compaginar el teletrabajo con los cuidados, como hemos debatido anteriormente; y, por supuesto, que las mujeres tengan voz y tengan un lugar en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a sus derechos. Por tanto, de llevarse a cabo nuevas iniciativas para estudiar, para evaluar, para seguir debatiendo cómo debería incorporarse la perspectiva de género a estas medidas más inminentes, esperamos que surjan reformas legislativas eficaces y concretas y medidas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 28

efectivas que, por supuesto, respeten el marco competencial y que consigan de una forma ágil marcar una diferencia para las enormes necesidades que las mujeres y niñas tienen hoy en día sobre la mesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el grupo del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la excelentísima señora Rodríguez Calleja.

Cuando quiera, senadora.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

En primer lugar quiero agradecer que haya aceptado la enmienda. Nosotros consideramos que el texto queda enriquecido y, por ello, lo agradecemos. En segundo lugar le diré que votaremos a favor, porque ya le adelanto este grupo parlamentario siempre va a defender la búsqueda de la igualdad de género desde un punto de vista constructivo en todos los ámbitos de la vida.

Nosotros también somos feministas y somos conscientes de que esta pandemia va a acentuar mucho las situaciones de dificultad que viven muchas mujeres, pero eso no nos va a hacer permanecer silentes ni cómplices de la nefasta gestión de la pandemia que está llevando a cabo el Gobierno. Y dicho esto, les aclaro que hemos tenido que hacer un verdadero esfuerzo para abstraernos de las imprecisiones y falsas afirmaciones que realizan en su parte expositiva —algunas portavoces ya lo han adelantado— y que, sinceramente, se podrían haber ahorrado, aunque solo hubiera sido por respeto a las más de 60 000 víctimas que han perdido la vida a causa del coronavirus, aunque sus datos oficiales no los reconozcan.

Hablan ustedes de la extrema derecha y la derecha extrema, imaginamos que con el único objetivo de confundir, y por eso les voy a aclarar la postura del Partido Popular, que no es ni una cosa ni la otra, es muy clara, y siempre ha sido la misma. Las convocatorias por el Gobierno a las manifestaciones y concentraciones del día 8 de marzo en toda España fueron una absoluta irresponsabilidad porque lo hicieron desoyendo todas las alertas sanitarias y pusieron en riesgo la salud de muchas personas, (*Rumores*), la mayoría mujeres, que salieron a la calle confiadas a reivindicar sus legítimos derechos pero que no contaban con la información que el Gobierno sí conocía. ¿Lo recuerdan ustedes? «No tocarse, no besarse» —decían unas—. «Yo creo que ha habido menor asistencia por causa del coronavirus a pesar de que las medidas que están tomando otros países son superdrásticas, tía.» Seguro que identifican perfectamente a las personas que hicieron estas afirmaciones. Estos son solo dos ejemplos de que el 8-M fue una auténtica bomba vírica de propagación del virus. Sí, esto es una realidad y no un ataque al feminismo. Por eso les decimos que deberían haberla suspendido, igual que otros eventos, como tenían que haber suspendido también los actos multitudinarios como mítines o competiciones deportivas. ¡Claro que sí! (*Rumores*). Y si no fue una negligencia, contésteme usted, ¿piensa el Gobierno convocar actos multitudinarios para el próximo 25 de noviembre, Día internacional en contra de la violencia de género? ¿Acaso no convocarlo significaría un ataque firme al feminismo, o simplemente sería un acto de responsabilidad? Pues lo que van a hacer ustedes el día 25 de noviembre lo tenían que haber hecho el 8 de marzo, y nosotros lo habríamos compartido. (*Aplausos*).

Y decir lo contrario, en esta única moción que han presentado ustedes en esta comisión, con fecha de registro 14 de octubre, es una insensatez, en plena segunda ola de la pandemia, con un Gobierno desaparecido, que por hacer mal, falla hasta en la redacción del último decreto del estado de alarma. Se lo decimos siempre, van tarde y mal, y solo aciertan cuando rectifican, como ha sucedido hoy con el IVA de las mascarillas. Pero el colmo es que en plena segunda ola, como les decía, con el número de contagios descontrolado, con los hospitales al borde del colapso por segunda vez, con el material sanitario sin comprar, como dijo aquí el señor ministro en el último Pleno, y con cientos de fallecidos a la semana, dicen ustedes en el mes de octubre en la parte expositiva de la moción que estamos ganando al virus. Ya lo hizo el señor Sánchez antes de sus largas vacaciones y ahora ustedes, en octubre, lo repiten. ¡Qué falta de sensibilidad, señorías, con las familias que tan mal lo están pasando! ¡Qué falta de empatía con el personal sanitario, que, como saben ustedes, en su mayoría son mujeres! ¡Qué falta de rigor! ¡Qué poca autocrítica y qué exceso de soberbia el suyo en una comisión de igualdad!

De verdad, se lo han dicho, y lo reitero: este debate lo podrían ustedes haber evitado si se hubieran ceñido a lo que nos traen hoy aquí, a la aprobación por parte de todos de una ponencia de estudio sobre el impacto del coronavirus en la sociedad española con la necesaria perspectiva de género. Céntrense ustedes en eso y no en defender lo indefendible. Y les instamos a que esta ponencia se cree lo antes posible, porque, cada día que pasa, la situación de las mujeres en España empeora, sí, con este Gobierno que se autopropone feminista —el paro disparado, descenso de denuncias de más de un 10 % por violencia de género y la duda de que el teletrabajo y la conciliación vayan a incrementar la brecha de género—.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 29

Algunos de los asuntos que preocupan a nuestro grupo y que preocupan a muchas mujeres, por ejemplo, cómo conseguir un trabajo: cómo poder llegar a fin de mes aunque el Gobierno les suba los impuestos; cómo poder conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral; no perder el trabajo durante la baja maternal aunque la ministra diga que el mundo continúa; que encontremos protección ante situaciones de acoso, aunque el acosador sea de Podemos; que se eliminan los micromachismos y se denuncien, aunque quien los manifieste sea el doctor Simón en una entrevista *online*; poder elegir también la educación de nuestros hijos en libertad y que no nos lo imponga una ley.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Estoy terminando, señora presidenta.

En definitiva, seguro que encontramos a muchas mujeres a las que les preocupa más estas cosas que la nueva denominación del Instituto de la Mujer. Y precisamente porque la igualdad nos preocupa y nos ocupa, insisto, vamos a votar a favor con el convencimiento de que tendrá que ser este un trabajo serio, objetivo y creíble en beneficio de la igualdad para muchas mujeres, también para las menos visibles como son las mujeres con discapacidad y las mujeres que viven en el mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la excelentísima señora Agudíez Calvo. Cuando quiera, senadora.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo y sus aportaciones, en la mayoría de los casos siempre interesantes, para la aprobación de esta moción, con el siguiente texto de la transaccional y que leo textualmente: «La Comisión de Igualdad impulsará la creación en su seno de una ponencia de estudio de impacto de género de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país. La ponencia incluirá propuestas para incorporar una perspectiva feminista en las políticas de empleo y reactivación económica teniendo en cuenta todas las casuísticas de todas las zonas del territorio nacional, con especial atención a la situación de la mujer en el medio rural y a las mujeres con discapacidad, así como en todos los proyectos que se lleven a cabo en el marco del Fondo de recuperación europeo en los próximos años para garantizar que se tengan en cuenta los derechos de las mujeres y se reducen las brechas de género.»

No voy a entrar en las provocaciones de la portavoz del Grupo Popular, porque ella misma de alguna forma se retrata. Lamento su tono y le recuerdo que la denominación del cambio del nombre del Instituto de la Mujer se aprobó aquí, en el Senado; a usted probablemente se le habrá olvidado ese detalle.

Sin duda, es una gran noticia avanzar en igualdad y una oportunidad excepcional para analizar los impactos de género en la crisis de la COVID-19 los impactos sobre la salud. No debemos olvidar que 8 de cada 10 personas del ámbito sanitario que están salvando vidas en esta pandemia son mujeres, que 8 de cada 10 personas que trabajan en el sector de las residencias de personas mayores y personas con discapacidad son mujeres y que 9 de cada 10 personas cuidadoras no profesionales de las personas dependientes son mujeres. También los impactos sobre los trabajos no remunerados: con la llegada de la pandemia las responsabilidades del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares han aumentado. El rol tradicional de cuidadoras que se nos asigna a nosotras, las mujeres, nos ha ubicado en un lugar de mayor responsabilidad en la respuesta de la crisis en el ámbito familiar. En un contexto en el que el teletrabajo ha jugado un papel importante, parece que de nuevo las mujeres, y así lo hemos visto, hemos sido las que hemos hecho mayores renuncias a favor del bienestar familiar. El impacto sobre el mercado de trabajo. También los impactos sobre las violencias machistas contra las mujeres —lo ha explicado perfectamente en la primera moción mi compañera, Micaela Navarro—. El impacto en términos de pobreza y exclusión: recordemos que el 12,4 % de las personas que viven en hogares encabezados por una mujer estaba en riesgo de pobreza antes de la crisis, una tasa 55 % más alta que la media. En definitiva, impactos diferenciales de género que debemos conocer para aplicar las medidas necesarias, no solo para no ahondar en la brecha de género, sino reducirla para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres que nos exigen las leyes y nuestra Constitución.

Por tanto, me gustaría poner en valor las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, que ha movilizado una ingente cantidad de recursos públicos para reforzar la sanidad y los servicios sociales y para proteger a las y los trabajadores, los autónomos, las autónomas y las pymes, así como a las personas y familias más vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 30

El escudo social que el Gobierno ha creado contiene un gran número de medidas laborales de igualdad, de vivienda, de crédito, de alivio impositivo y de sostenimiento de la actividad de empresas afectadas y profesionales para no dejar a nadie atrás y para no generar desigualdades, todas ellas con enfoque de género, porque este Gobierno es un Gobierno feminista, porque, a pesar de los avances en políticas de igualdad y contra las violencias machistas construidas entre todas y todos, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que nos impiden participar en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Esta es la realidad y desde esta premisa debemos abordar cómo podemos contribuir —de verdad, señorías, contribuir— desde las distintas administraciones, desde la cooperación, desde la cogobernanza para establecer las medidas necesarias para transformar la realidad. Por eso hablo de centrarnos en estas realidades.

Y, para terminar, me gustaría resaltar y recomendar dos lecturas: *La igualdad en época de pandemia. El impacto de la COVID-19 desde la perspectiva de género*, realizado por el Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, que es muy interesante —ruego su lectura—, y también el informe de la Comisión Europea titulado *Repercusiones económicas de la COVID-19 en el comercio internacional*, informe defendido por la eurodiputada socialista Inmaculada Rodríguez-Piñero, que concluye que el impacto de la crisis del COVID está teniendo también un mayor impacto económico entre las mujeres toda vez que amenaza con agravar las desigualdades de género existentes.

Termino agradeciendo, como decía, el apoyo de todos los grupos parlamentarios y, de verdad, espero y deseo que el tono en esta comisión, que debe ser ejemplo para el resto, sea fundamentalmente de respeto, de respeto hacia todas las mujeres y hombres que en ella nos encontramos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Procedemos a la votación de las diferentes mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN PRÁCTICA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DEL RIESGO DE AGRESIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO QUE PUEDE CONLLEVAR LA LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, QUE ESTABLECE EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000125)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la primera moción número 125.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Por consiguiente, la moción queda aprobada por unanimidad, que siempre es una buena noticia.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA PRESTACIÓN PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE HAYAN EJERCIDO EL DERECHO DE REDUCCIÓN DE SU JORNADA LABORAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES, MAYORES O DEPENDIENTES A SU CARGO CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR LA COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000180)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Votación de la segunda moción número 180, con la enmienda o enmiendas aceptadas, en su caso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 105

11 de noviembre de 2020

Pág. 31

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN NUESTRO PAÍS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000582)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la última moción número 582, con las enmiendas aceptadas y cuyo texto se ha leído.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

Creo que es una buena noticia, sobre todo para la ciudadanía y para las mujeres de este país.

Muchísimas gracias, señorías, por su trabajo, por su talante, y, sobre todo, por los acuerdos a los que hemos llegado.

Hasta pronto y cuidémonos.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.